



UNEP

**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distr. Limitada

UNEP (DEPI)/CAR IG.28/3
4 de septiembre de 2008

Original: INGLÉS

Decimotercera Reunión Intergubernamental del
Plan de Acción para el Programa Ambiental del
Caribe y Décima Reunión de las Partes
Contratantes al Convenio para la Protección y el
Desarrollo del Medio Marino de la Región del
Gran Caribe

St. John's, Antigua, del 9 al 12 de Septiembre de 2008

**BORRADOR DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA
AMBIENTAL DEL CARIBE PARA EL BIENIO 2008-2009**

Para minimizar gastos, solo se imprimirá un número limitado de documentos de la reunión. Se invita a los delegados a traer a la reunión sus propias copias de los documento de trabajo e informativos y que no soliciten copias adicionales.

Contenido

I.	Introducción	1
II.	Coordinación general y gastos comunes	2
	A. Antecedentes	2
	B. Objetivos	2
	C. Coordinación del Programa Ambiental del Caribe	2
	1. Personal, Finanzas y Administración de la Oficina	3
	2. Principales inquietudes sobre el plan de trabajo y presupuesto de coordinación general y gastos comunes	4
	3. Reuniones del Programa Ambiental del Caribe	4
	(a) Quinta Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo SPAW	4
	(b) Decimotercera Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Décima Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe	4
	(c) Quinta Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor al Protocolo SPAW	4
	(d) Quinta Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor Interino del Protocolo FTCM	5
	D. Coordinación general y gastos comunes	5
III.	Plan de trabajo de los subprogramas.....	5
	A. Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental.....	5
	1. Antecedentes	5
	2. Proyectos y actividades	6
	a) Coordinación del programa	6
	b) Reducir la Escorrentía de Plaguicidas al Mar Caribe (FMAM).....	8
	c) Integrar la Gestión de Cuentas Hidrográficas y Áreas Costeras en Pequeños Estados Insulares en el Caribe (FMAM IWCAM)	10
	d) Capacitación para la Rehabilitación de Bahías Contaminadas (FMAM).....	12
	e) Evaluación de Cargas y Fuentes de Contaminantes en la Región del Gran Caribe	12
	f) Red Regional en Tecnología y Ciencias Marinas para el Caribe: la Red del Saber Por Qué	13
	g) Desarrollo de Capacidades para la aplicación de Sistemas de Información Geográfica	15
	h) Evaluación de Necesidades sobre Aguas Negras	15
	i) Mejores Prácticas de Gestión para Agricultura – Programa de Pequeñas Donaciones	16

j) Gestión de la Basura Marina	16
k) Ejecución de Programas de Acción Nacionales (PAN)	17
l) Promoción del Protocolo FTCM	18
m) Nuevos Proyectos: Financiamiento Asegurado.....	18
n) Nuevos Proyectos: Financiamiento Requerido	21
B. Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas.....	28
1. Antecedentes	28
2. Proyectos y actividades	29
a) Coordinación del Programa.....	29
b) Fortalecimiento de Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe	31
c) Desarrollo de Lineamientos para la Gestión de Especies y Áreas Protegidas	32
d) Conservación de Especies Amenazadas y en Peligro de Extinción	33
e) Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas Costeros y Marinos	36
f) Turismo Sostenible.....	38
C. Comunicación, Educación, Capacitación y Concienciación (CETA).....	38
1. Antecedentes	38
2. Proyectos y actividades	39
a) Coordinación de Programas	39
b) Promoción del Programa Ambiental del Caribe y sus subprogramas	40
c) Desarrollo y Ejecución de una Estrategia de Comunicación y Extensión para el PAC41	
d) Apoyar la implantación de la Década de las Naciones Unidas sobre Educación para el Desarrollo Sostenible	42
e) Apoyar la implantación del Plan Estratégico de Bali (BSP) para el Apoyo en Tecnología y Fortalecimiento de Capacidades.....	42

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente plan de trabajo cubre el bienio 2008-2009 y presenta actividades para implantar el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y sus protocolos y el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe (PAC).
2. Durante el bienio 2008-2009, el PAC continuará coordinando con iniciativas mundiales pertinentes, tales como el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino contra Actividades Terrestres (PAM) y acuerdos ambientales multilaterales relacionados, tales como el Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestres en Peligro de Extinción (CITES), la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), el Convenio Ramsar sobre Humedales y la Convención de la UNESCO sobre Patrimonio de la Humanidad (WHS). Este plan de trabajo también refleja la estrecha coordinación con otras agencias de las Naciones Unidas tales como la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) y su Secretaría de IOCaribe, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), agencias de desarrollo y otras organizaciones regionales e internacionales.
3. La secretaría preparó el presente documento con insumos recibidos durante reuniones de los grupos de trabajo convocadas desde la Decimosegunda Reunión Intergubernamental, recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor del Protocolo SPAW, decisiones de la Cuarta Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW y recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor Interino del Protocolo FTCM. Los resultados de iniciativas regionales o mundiales pertinentes y de actividades de proyecto pasadas y presentes también fueron tomados en cuenta.
4. Para el bienio 2008/2009, el PAC buscará mejorar sus opciones programáticas estratégicas de las siguientes formas:
 - a) Trabajando con otros programas de Mares Regionales con Planes de Acción similares
 - b) Integrando planes marinos nacionales y regionales en subprogramas
 - c) Integrando a las estrategias de los subprogramas los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y regionales que incluyan componentes costeros y marinos
 - d) Trabajando por mejorar e incluir planes y programas mundiales y regionales de supervisión y vigilancia en el PAC, incluyendo programas de trabajo y agendas para planes de acción mundiales tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), el Programa de Ejecución de Johannesburgo (2002), la Estrategia y Declaración de la Isla de Mauricio (2005), las Decisiones del Consejo de Gobierno del PNUMA (2008), el Convenio sobre Diversidad Biológica (2005), las Direcciones Estratégicas de los Mares Regionales (2008-2010), el Plan Estratégico de Bali para Apoyo en Tecnología y Fortalecimiento de Capacidades (2004), y el proyecto de Estrategia de Mediano Plazo de PNUMA (2010-2013).
 - e) Trabajando tanto externa como internamente para mejorar los mecanismos de coordinación dentro de y entre subprogramas.

II. COORDINACIÓN GENERAL Y GASTOS COMUNES

A. Antecedentes

5. El PAC fue establecido para brindar un mecanismo por medio del cual los diversos Estados y Territorios del Gran Caribe pudieran colectivamente atender la protección y el desarrollo de sus recursos marinos y costeros como base para el continuo desarrollo económico de la región. Alcanzar esta meta depende de la incorporación de los principios de asistencia técnica mutua; el desarrollo y fortalecimiento de marcos institucionales y legislativos regionales y nacionales; la normalización de enfoques y metodologías; el fomento de la investigación apropiada; la gestión conjunta de recursos compartidos y el intercambio de información pertinente, entre otros. Para dar cohesión a los diversos componentes del Programa, y para minimizar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos, la coordinación general de los componentes del programa está centralizada y es realizada por la Unidad de Coordinación Regional del Caribe (UCR/CAR) en Kingston.
6. La UCR/CAR es la secretaría del PAC y es responsable de coordinar y ejecutar el Programa. La UCR/CAR realiza las funciones programáticas, administrativas, financieras y de personal relacionadas con la administración del Plan de Acción y el Convenio de Cartagena y sus protocolos. La UCR/CAR opera bajo la autoridad de las oficinas centrales del PNUMA a través de la División de Política Ambiental y Ejecución (DEPI), en cooperación con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (ORPALC) y los gobiernos de la región a través de un acuerdo intergubernamental y de partes contratantes y un Comité de Supervisión.

B. Objetivos

7. Los objetivos del PAC, a través del presente plan de trabajo, son:
 - a) Proveer un marco legislativo, institucional y programático consolidado para la cooperación entre países miembro y organizaciones preocupadas por la ordenación de los recursos marinos y costeros en la Región del Gran Caribe;
 - b) Proveer coordinación eficaz para ejecutar los diversos componentes del PAC;
 - c) Convocar a aquellas reuniones según requieran el Convenio de Cartagena y sus protocolos para facilitar la ejecución del Programa dentro de la autoridad legislativa y técnica apropiada.

C. Coordinación del Programa Ambiental del Caribe

8. El apoyo secretarial básico del PAC recae sobre el personal central y el presupuesto operativo. Todos los requisitos de personal (salarios y gastos relacionados), suministros y materiales de oficina, equipo, reuniones intergubernamentales, viajes y rubros misceláneos aparecen incluidos en el plan de trabajo y presupuesto de coordinación general y gastos comunes. Las actividades y proyectos individuales aparecen bajo los planes de trabajo de los subprogramas.

1. Personal, Finanzas y Administración de la Oficina

9. Durante el bienio pasado, la secretaría tenía éxito en la solicitud de fondos de proyecto en efectivo así como contribuciones en especie para realizar una reunión importante que ayudó a mejorar la posición financiera del PAC. Además, ha sido notable que un número de países y territorios con atrasos contribuyeron al fondo fiduciaria del Caribe (CTF), algunos por primera vez. Sin embargo, comparado al presupuesto requerido para la coordinación general y el componente gastos comunes, el ingreso anual en total sigue siendo debajo del nivel óptimo. En 2008-2009, el PAC sigue siendo apoyado por los personales y los costos administrativos de proyectos importantes tales como FMAM. Es de suma importancia que contribución en 2008-2009 al CTF será aumentada en ritmo con el aumento en los costos de coordinación general durante las décadas pasadas.
10. Durante 2006-2007, la mayoría de los puestos vacantes del PAC incluyendo ciertos de puesto de proyecto habían sido llenados y se espera que en 2008-2009 la secretaría funcione en su capacidad operacional máxima. Se espera que los dos puestos del asistente administrativo G5 para el proyecto reduciendo escurrimiento de plaguicidas del FMAM (GEF-REPCar) y el proyecto del GEF-IWCAM sean finalizados durante el primer trimestre de 2008. Se espera que la selección del asistente de finanzas G5 para la secretaría sea terminada dentro de la última mitad de 2008. Además, algunos puestos temporales a nivel de ayuda serán abiertos para complementar los puestos a plazo fijo para poder proveer más actividades tanto para los subprograma del PAC como los proyectos financiados por fuentes externas. Aún, el PAC sigue teniendo una falta crítica a nivel profesional y la situación será exacerbada si los tres puestos temporales, es decir oficial de CETA, oficial auxiliar del programa de AMEP, y oficial profesional menor de AMEP, serán terminados al agotar los fondos disponibles a principios del 2009. La secretaría sigue explorando cualquier oportunidad disponible para obtener recursos humanos adicionales al PAC por ejemplo vía el programa de oficiales profesionales menores, el nombramiento de expertos de organizaciones de desarrollo/ambientales internacionales, el puesto pasantía, etc. y para solicitar contribuciones en especie de gobiernos de los Estados miembros, otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales, así como de los centros de actividad regionales del PAC (RACs).
11. Durante el 2008-2009, el CEP se centrará en movilizar fondos por entregar propuestas a los donantes. A la misma vez, se hará más esfuerzos para ejecutar medidas de la reducción de los costos así como para maximizar el uso de recursos humanos. En 2007, se vendió uno de los dos vehículos de la oficina para ahorrar sus costos de mantenimiento y la prima de seguro. Se está publicando mucho más información en el sitio Internet en vez de imprimir las publicaciones. Para maximizar los recursos humanos existentes, se ha capacitado al personal a ser de capaz multifunción y se implementó el comparte de trabajo entre las secretarías para la distribución equitativo del trabajo en tiempos de máxima demanda. También, se compró nuevo equipo de función elevada tales computadoras y escáner para maximizar el tiempo del personal utilizando estos equipos. Se espera esfuerzos similares para 2008-2009.
12. Además, la secretaría ha estado activamente buscando racionalizar el mecanismo para mejorar su situación financiera. Ha precisado que las decisiones sobre las varias propuestas para las reglas financieras del PAC habían sido deferidas a reuniones intergubernamentales subsecuentes desde 1994. Con urgencia, la secretaría ha estado exigiendo la necesidad de adoptar reglas financieras respecto a; la justificación legal para publicar facturas, el hecho de que algunos países miembros carecieron un fundamento jurídico para pagar contribuciones y ninguno desembolso del fondo fiduciaria del Caribe (CTF) no podría ser autorizado a menos que los fondos fueran recibidos, y éste podría comprometer contratos, proyectos y otras compromisos.

13. La secretaría también ha solicitado una simplificación de ciertas reglas financieras incluyendo la necesidad de combinar el mecanismo financiero para el Convenio contra el Plan de Acción. También ha recomendado que no hay necesidad de mecanismo financiero necesario para las reuniones y las conferencias, puesto que esto era rendido ineficaz debido a la naturaleza de las contribuciones voluntarias. Se puede encontrar más recomendaciones en el documento presentado en la décima, onceava, duodécima Reuniones intergubernamentales, *'Propuesta de Reglamento Financiero para el Convenio de Cartagena, y el Programa Ambiental del Caribe, y los Términos de Referencia para el Fondo Fiduciario del Caribe del Programa Ambiental del Caribe'*. Los términos de referencia también se esbozó claramente.

2. Principales inquietudes sobre el plan de trabajo y presupuesto de coordinación general y gastos comunes

14. El presupuesto para la coordinación general y los costos comunes presentados adjunto está dependiente de:
 - a) La participación completa de todos los países miembros del PAC en hacer contribuciones ordinarias a la fondo fiduciaria del Caribe de acuerdo con el nivel propuesto de contribuciones;
 - b) La capacidad de la secretaría de atraer contribuciones extraordinarias. La secretaría debe continuar dedicando tiempo a los esfuerzos de movilización de fondos para cubrir los costos operacionales adicionales de la secretaría que exceden el nivel de contribuciones ordinarias a la fondo fiduciario.

3. Reuniones del Programa Ambiental del Caribe

15. Varias reuniones del PAC se realizan de manera anual o bienal. Estas reuniones son necesarias para supervisar la ejecución de proyectos, el eficiente funcionamiento del Programa y para fines administrativos de la secretaría. Las siguientes reuniones serán convocadas durante el bienio 2008-2009.

(a) Quinta Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo SPAW

16. La Quinta Reunión de las Partes Contratantes a SPAW se llevará a cabo en el ultimo trimestre de 2008, justo antes de la Decimotercera Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Décima Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

(b) Decimotercera Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Décima Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

17. Las reuniones conjuntas Intergubernamental y de las Partes Contratantes son convocadas cada dos años para brindar autoridad general al PAC, examinar los avances del programa, supervisar los arreglos financieros e institucionales y decidir sobre el plan de trabajo y presupuesto bienal para el PAC. La siguiente reunión está programada para realizarse durante el último trimestre de 2008.

(c) Quinta Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor al Protocolo SPAW

18. La Quinta Reunión del STAC/SPAW será convocada en el tercer trimestre de 2009 para impulsar aún más el desarrollo y la ejecución del Protocolo SPAW, así como para elaborar un plan de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011.

(d) Quinta Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor Interino del Protocolo FTTCM

19. La Quinta Reunión del ISTAC/FTTCM será convocada en el segundo trimestre de 2009 para impulsar aún más el desarrollo y la ejecución del Protocolo de FTTCM, así como para elaborar un plan de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011.

D. Coordinación general y gastos comunes

20. La coordinación general y gastos comunes se establecen en el Anexo I, página 2 del presente informe.

III. PLAN DE TRABAJO DE LOS SUBPROGRAMAS**A. Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental****1. Antecedentes**

21. El presente plan de trabajo y presupuesto cubre actividades actuales y aquellas a ser desarrolladas bajo el subprograma de Evaluación y Manejo de la Contaminación Ambiental (AMEP) del Programa Ambiental de Caribe (PAC) del PNUMA para el bienio 2008-2009. Esto viene en apoyo del Protocolo al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) Relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTTCM).
22. El objetivo de AMEP es brindar asistencia a los países el Gran Caribe para controlar, prevenir y reducir la contaminación de sus ambientes costeros y marinos y por ende facultarles para cumplir con sus obligaciones bajo el Protocolos Relativos a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Marinas y a los Derrames de Hidrocarburos del Convenio de Cartagena.
23. Los objetivos estratégicos de AMEP son:
 - a) Promover la ratificación de, adhesión a y ejecución de los Protocolos FTTCM y de Derrames de Hidrocarburos; y
 - b) Realzar la coordinación, colaboración, cooperación y comunicación con organizaciones regionales e internacionales en el desarrollo y ejecución de proyectos.
24. El presente plan de trabajo y presupuesto se presenta a la Decimotercera Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Décima Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe (13th IGM), para su aprobación. Esto sucede en seguimiento de la revisión y endoso por la Cuarta Reunión del Comité Científico, Técnico y Asesor Interino (ISTAC) al Protocolo Relativo a las Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTTCM/ISTAC) realizada en Petén, Guatemala en octubre de 2007.
25. Como subprograma del PAC, el plan de trabajo y presupuesto de AMEP se elaboran para un período de dos años. Los siguientes proyectos y actividades están diseñados para lograr los objetivos del Protocolo FTTCM, apoyar su continuo desarrollo y brindar asistencia a los países para superar las barreras para su ratificación, adhesión y/o aplicación. Muchos de los proyectos presentados a continuación vienen del bienio 2006-2007. Esto en buena medida se debe al importante plan de trabajo de AMEP que fuera aprobado durante la 12ra IG y la continua carga de trabajo proyectada para estos proyectos. Además, los planes de trabajo de ambos Centros de Actividad Regional (RAC) han sido incorporados a este plan de trabajo propuesto.

2. Proyectos y actividades

a) Coordinación del programa

Objetivos

26. Los objetivos del programa AMEP/FTCM para el bienio 2008/2009 serán principalmente apoyados de las áreas de Subprogramas del PNUMA: Gestión de Ecosistemas y Sustancias Dañinas y Desechos Peligrosos.

<i>Gestión de Ecosistema</i>	
Objetivos	Indicadores de Logro
Facilitar la mayor ratificación y ejecución de los Protocolos de FCTM y de Derrames de Hidrocarburos a través del mejor conocimiento y concienciación sobre los asuntos relacionados;	<p>Mayor número de ratificaciones de los Protocolos de FCTM y de Derrames de Hidrocarburos;</p> <p>Mayor uso del sitio web del PAC como centro de intercambio de información;</p> <p>Mayor disponibilidad y acceso a materiales de información, promoción y concienciación;</p> <p>Mayores alianzas y redes para compartir lecciones aprendidas, experiencias y mejores prácticas;</p>
Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para utilizar herramientas de gestión del ecosistema y datos sobre puntos calientes de contaminación para mejorar la toma de decisiones.	<p>Mayor número de países capaces de identificar el estado actual y los cambios en los servicios al ecosistema por medio del monitoreo integrado y la evaluación;</p> <p>Mayor información científica sobre puntos calientes de contaminación nacionales y regionales en el Gran Caribe;</p> <p>Mayor capacidad de laboratorios nacionales y regionales para monitoreo y (análisis) evaluación;</p>
Fortalecer la capacidad de los países de realinear sus políticas, legislación, programas y financiamiento ambientales para atender la degradación de servicios del ecosistema prioritarios selectos.	<p>Identificación de mecanismos financieros innovadores;</p> <p>Reformas institucionales, legislativas y de políticas</p>

<i>Sustancias Dañinas y Desechos Peligrosos</i>	
Objetivos	Indicadores de Logro
Aumentar las capacidades y el financiamiento de Estados y otros interesados para evaluar, manejar y reducir los riesgos a la salud humana y el ambiente provenientes de desechos sólidos y líquidos, químicos y otros desechos peligrosos.	Mayor número de países e interesados demostrando avances en la aplicación de la gestión sensata de desechos sólidos y líquidos incluyendo, pero sin limitarse a, basura marina, aguas negras, químicos y desechos peligrosos.
Brindar asesoría técnica y en políticas a los Estados y otros interesados para mejorar el manejo de desechos incluyendo el uso de tecnología mejorada y mejores prácticas de gestión	Mayor número de gobiernos y otros interesados aplicando los lineamientos y herramientas del PNUMA para brindar asesoría científica y en políticas sobre la evaluación, gestión, reemplazo de químicos peligrosos y gestión integrada de desechos
Reducir la carga total de contaminantes al ambiente costero y marino de la Región del Gran Caribe	Reducción en cargas de contaminantes al ambiente costero y marino de la Región del Gran Caribe provenientes de fuentes terrestres y marinas. Mejoras en la calidad del agua costera y marina.

Actividades

27. El Oficial de Programas de AMEP continuará siendo responsable por la coordinación y supervisión de la ejecución de actividades del programa para el siguiente bienio. El Oficial de Programas para el subprograma CETA brindará asistencia en concienciación pública y gestión de la información, y el Coordinador de la UCR/CAR continuará jugando un papel de apoyo para fomentar la ratificación del Protocolo. Los Directores de los RAC de FTFCM y los Encargados de Proyectos Regionales para los Proyectos del FMAM brindarán apoyo adicional técnico y de programación. Apoyo técnico adicional en Sistemas de Información y en SIG será proporcionado por el Oficial de Programas Asociado (JPO) patrocinado por Sida, quien se encuentra basado en el RAC CIMAB en Cuba durante 2008.
28. Los fondos de los dos proyectos de FMAM serán usados para apoyar al Asistente de Programas de AMEP para 2008. Se harán esfuerzos por identificar fondos adicionales que permitan que este apoyo se mantenga para 2009.
29. El Protocolo FTFCM continuará sirviendo como instrumento regional para ejecutar el PAM en el Caribe. Se fomentará aún más la coordinación con otros programas, organizaciones e iniciativas regionales y globales pertinentes. Continuarán los esfuerzos de consecución de fondos en coordinación con el Coordinador de la UCR/CAR, gobiernos, donantes y organizaciones asociadas. Los esfuerzos también se centrarán en fortalecer la coordinación de actividades entre las RAC y en fomentar intercambios y colaboración con los RAC desarrollados bajo otros Programas de Mares Regionales tales como el Plan de Acción del Mediterráneo y la Convención de Barcelona.
30. La Secretaría convocará a la Quinta Reunión del FTFCM/ISTAC, donde el Oficial de Programas de AMEP presentará el plan de trabajo y presupuesto de FTFCM/AMEP para el bienio 2010-2011, en línea con los objetivos de los Protocolos de FTFCM y de Derrames de Hidrocarburos.
31. Lo siguiente provee un resumen de los proyectos nuevos y en curso para el bienio 2008-2009.

Proyectos En Curso

Proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

b) Reducir la Escorrentía de Plaguicidas al Mar Caribe (FMAM)

Introducción

32. Durante el próximo bienio, se ejecutarán a cabalidad actividades bajo los diversos componentes de proyectos.

Actividades

33. Las actividades para el proyecto se centrarán alrededor de tres principales componentes con varios subcomponentes:

Componente 1 – Coordinación de Proyectos

34. La UCR/CAR-PNUMA continuará brindando asistencia a los países participantes para desarrollar los mecanismos necesarios requeridos para fortalecer y mantener la participación de los interesados y el trabajo en red. No obstante, las autoridades nacionales realizarán la porción sustancial de las actividades a nivel nacional, intensificando así la capacidad y la sostenibilidad.
35. Se mantendrán los mecanismos regionales de coordinación y se establecerán paneles asesores a la brevedad posible. Un Asistente Administrativo se unirá a la Unidad Regional de Coordinación del Proyecto a inicios de 2008. Además de contactos frecuentes por correo electrónico, el Coordinador del Proyecto efectuará dos misiones de monitoreo a los países y convocará a una reunión del Comité Directivo del Proyecto cada año para dar seguimiento a las actividades y para aprobar planes de trabajo.
36. A nivel nacional, las actividades se realizarán para fortalecer y mantener el exitoso trabajo en red y para asegurar la óptima participación de los interesados. Los Comités Nacionales se reunirán regularmente y trabajarán activamente en la elaboración de planes de trabajo para los proyectos de demostración. Debido a las limitaciones durante el primer año del proyecto, las actividades durante el segundo año buscarán fortalecer la coordinación nacional, apoyando las unidades de Coordinación de Proyectos Nacionales con Asistentes Técnico-Administrativos. Se espera que al hacer eso, los comités nacionales se tornen más dinámicos y que se llene de energía el proceso de iniciar actividades.

Componente 2 – Proyectos demostrativos

37. Se ejecutarán cuatro proyectos demostrativos en cada uno de los tres países de proyecto y se centrarán en mejorar las prácticas agrícolas de diversos cultivos, tipos de fincas (subsistencia, baja intensidad y alta intensidad) o en examinar otras condiciones contrastantes útiles (por ejemplo, tipos de suelos).
38. Las cosechas y regiones hacia las cuales estarán dirigidos los proyectos demostrativos en Nicaragua serán seleccionadas a inicios de 2008. Durante el mismo período, los tres países seleccionarán las alianzas apropiadas (sector privado – institutos de investigación y enseñanza agrícola) para ejecutar los proyectos demostrativos. Para finales del primer semestre de 2008, se habrán desarrollado MOU con las agencias ejecutoras. Luego, se seleccionarán fincas piloto y se realizará la capacitación de los participantes en GAP/BMP (incluyendo manejo integrado de plagas, manejo integrado de desechos). También se brindará capacitación en monitoreo y

evaluación para establecer una línea base y para evaluar los sitios. Los proyectos de demostración serán ejecutados a lo largo de un período de dos años a partir del segundo trimestre de 2008. Las fincas de demostración serán monitoreados en cuanto a impactos agronómicos, socioeconómicos y ambientales, incluyendo, pero sin limitarse a, rendimiento de cultivos, seguridad de los trabajadores, escorrentía de plaguicidas y costos de producción en comparación con fincas testigo o de control. En 2009 se diseñará un programa de capacitación para capacitadores y capacitación para agricultores. El programa será puesto en práctica como parte de los proyectos de demostración en el segundo trimestre de 2009. Informes cortos serán remitidos trimestralmente a la UCR/CAR-PNUMA y anualmente se elaborarán informes más integrales.

Componente 3 – Monitoreo del Uso de Plaguicidas y la Escorrentía

39. El programa de monitoreo costero examinará y evaluará el estado de la escorrentía de plaguicidas hacia los ríos y el mar Caribe. Los protocolos regionales necesarios serán elaborados en el primer trimestre de 2008. Se organizará un curso de capacitación técnica en el segundo trimestre de 2008 sobre el muestreo y análisis de varios plaguicidas y sus derivados en el ambiente costero y marino. Se producirán MOU con las agencias ejecutoras para finales del primer trimestre de 2008. Como parte del programa de monitoreo y dependiendo de los diagnósticos sobre capacidad e infraestructura actual, se brindará apoyo a laboratorios locales para aumentar su capacidad de monitorear la escorrentía de plaguicidas.
40. Para finales de 2008, se habrá establecido un programa de monitoreo costero. Se realizará una evaluación (1 muestreo) sobre la presencia de plaguicidas en la zona marina, mientras que los plaguicidas en áreas costeras y cuencas hidrográficas serán monitoreados dos veces por año. Adicionalmente, se brindará apoyo para la realización de proyectos de investigación que estudien la interacción entre los plaguicidas y el ambiente marino y costero. Breves informes trimestrales de avance serán combinados con informes técnicos anuales más amplios. Se espera que para el segundo trimestre de 2009 esté en operación una base de datos SIG-IMS, ofreciendo estadísticas sobre la escorrentía de plaguicidas.
41. Durante el primer semestre de 2008, estadísticas sobre el consumo de plaguicidas (producción, importación, exportación) de 2004 a 2006 serán compilados y publicados en el sitio web del proyecto. A inicios de 2009 se realizará una actualización. También se incluirá, donde exista, otra información pertinente, tal como estadísticas sobre el uso de plaguicidas para salud pública o datos sobre el uso ilegal de plaguicidas.

Componente 4 – Fortalecimiento de Capacidades para Reducir la Escorrentía de Plaguicidas

42. El estudio de los marcos legales incluirá el análisis de posibles incentivos para reducir la escorrentía de plaguicidas y el análisis de mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los marcos reglamentarios. La actividad comenzará en el segundo semestre de 2009 y será realizada por funcionarios legales especializados de los Ministerios del Ambiente, Agricultura y Salud, junto con consultores externos.
43. Como parte de la estrategia de divulgación de información, la página web del proyecto será actualizada regularmente con reportes de situación sobre el uso de plaguicidas en los países participantes, noticias y resultados relacionados con los proyectos demostrativos y con los recursos de capacitación a desarrollarse como parte del programa de capacitación. Para finales de 2009 se habrán publicado materiales de concienciación y educación.

c) Integrar la Gestión de Cuentas Hidrográficas y Áreas Costeras en Pequeños Estados Insulares en el Caribe (FMAM IWCAM)

Introducción

44. Durante el próximo bienio, se ejecutarán a cabalidad actividades bajo varios componentes de proyecto.

Actividades

45. Las principales actividades a emprender bajo cada Componente de Proyecto incluyen:

Componente 1 – Demostración, Captura y Transferencia de Mejores Prácticas

46. La UCR/CAR PNUMA, CEHI y la PCU continuarán brindando asistencia a los puntos focales de las demostraciones nacionales de FMAM-IWCAM y sus Unidades Nacionales de Gestión de Proyectos (NPMU) para gestionar y reportar la ejecución de proyectos demostrativos durante el próximo bienio. Varios países no realizaron proyectos demostrativos y se harán esfuerzos por apoyar a estos países en áreas adicionales.
47. La captura de lecciones y mejores prácticas será un proceso continuo, involucrando investigación de oficina e intercambio de experiencias con otras regiones y proyectos pertinentes. Durante 2008/2009, se facilitará la interacción con proyectos, tales como el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (Caribbean Large Marine Ecosystem - CLME) que está ejecutando CERMES y el proyecto de la OECS sobre Áreas Protegidas y Sustento Asociado (OECS Protected Areas and Associated Livelihoods - OPAAL), ejecutado por la Unidad de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la OECS. Hará interacción con los SIDS del Pacífico Sur por medio del Proyecto de Gestión Integrada Sostenible de Recursos Hídricos y Aguas Residuales del FMAM para el Pacífico.
48. Durante 2008 se refinará una base de datos de proyectos que servirá de elemento para el Sistema de Gestión de Información de Proyectos (PIMS) regional. Los componentes incluirán una base de datos sobre contactos en FMAM-IWCAM y proyectos pertinentes actuales y concluidos. La base de datos está vinculada a otras bases de datos pertinentes para lograr sinergias. También se espera que sea el nodo para almacenar información relacionada con indicadores.

Componente 2 – Desarrollo del Proceso IWCAM, Reducción de Presión o Estrés y Marco para Indicadores sobre el Estado del Ambiente

49. Con base en la revisión de los mecanismos indicadores existentes en la región para los tres conjuntos de indicadores utilizados para el monitoreo y evaluación de los indicadores de los Proyectos sobre Aguas Internacionales del FMAM – Proceso, Reducción de Estrés e Indicadores del Estado del Ambiente, continuará en 2008 la elaboración y divulgación de plantillas de indicadores.
50. Se realizarán análisis de diagnóstico de puntos calientes (Hotspot diagnostic analyses - HSDA) centrados en países fuera de la demostración, incluyendo la identificación de problemas/asuntos prioritarios relacionados con el agua, causas inmediatas y de raíz, y reformas necesarias. Con base en los análisis, se identificarán actividades de seguimiento. Los HSDA serán guiados por la UCR/CAR PNUMA.
51. El desarrollo y establecimiento de un sistema de monitoreo para los indicadores continuará en 2008. Se brindará más capacitación a los interesados sobre la aplicación de indicadores, ampliando sobre la capacitación realizada en 2007. En 2008 iniciará el establecimiento de un sistema piloto de monitoreo utilizando plantillas de indicadores en coordinación con otras actividades del PAC tales como el Proyecto de la Alianza de la Red del Saber Por Qué.

Componente 3 – Reformas de Políticas, Legislativas e Institucionales

52. Luego de examinar las políticas nacionales y estructuras institucionales relacionadas con la gestión integrada de cuencas hidrográficas y áreas costeras en 2007, se brindará apoyo para las reformas requeridas durante el bienio 2008/2009. El programa regional para la enmienda de políticas y legislaciones nacionales y para la mejora de arreglos institucionales comenzará en 2008. Otras actividades incluirán el desarrollo de incentivos para la ratificación de Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEA) pertinentes, incluyendo el Protocolo FTCM.
53. Continuarán los esfuerzos por brindar asistencia a los países para alcanzar la Directiva de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) sobre planes y estrategias para el MIRH y específicamente para desarrollar “Planes para el Manejo Integrado de Recursos Hídricos y Eficiencia en el Uso del Agua para 2005”.

Componente 4 – Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Regional y Nacional

54. En 2008, continuarán los esfuerzos nacionales y regionales por incrementar la concienciación sobre FMAM-IWCAM, como proyecto y como enfoque. Boletines, comunicados, folletos, videos y otros productos apropiados de información serán puestos a disposición de diversos tipos de público. Se prepararán comunicados ocho veces por año para su distribución electrónica y serán traducidos al español. Un boletín informativo será preparado trimestralmente, tanto electrónico como en versión impresa. Los comunicados y boletines informativos también serán colocados en el sitio web del proyecto (www.iwcam.org). Estos esfuerzos de promoción serán consolidados a través de una Estrategia de Comunicaciones regional para el Proyecto y una Estrategia de Comunicaciones más amplia para la UCR/CAR PNUMA.
55. El fortalecimiento de capacidades se centrará tanto en el nivel nacional como el regional. Durante el próximo bienio, la principal prioridad será el fortalecimiento de capacidades para monitorear el ambiente, en particular la calidad del agua. Se brindará capacitación en monitoreo ambiental y manejo de datos para los sitios demostrativos y para el personal de laboratorios en países participantes, con base en los resultados de las evaluaciones de necesidades locales. El proyecto también dará respaldo al desarrollo de laboratorios a escala nacional y regional. La capacidad de referencia del laboratorio acreditado dentro de CEHI será fortalecida, así como la de otros laboratorios regionales en países participantes.
56. Para establecer el Centro de Intercambio de Información, que estará albergado en el CEHI, se revisaron todos los proyectos pertinentes durante 2007. Los resultados de la revisión formarán los datos de base para el Centro de Intercambio de Información. El Centro de Intercambio de Información será administrado por CEHI, con apoyo directo brindado por el Especialista en Comunicaciones, Trabajo en Redes e Información dentro de la PCU y en coordinación con el Subprograma CETA en la UCR/CAR PNUMA. El Centro de Intercambio de Información formará parte del Sistema de Gestión de Información del Proyecto (PIMS) y será parte de la evolución del sitio web.

Componente 5 - Coordinación y Gestión de Proyectos

57. Al menos una reunión Anual Regional del Comité Directivo del Proyecto (PSC) será convocada. Las reuniones regionales del PSC se centrarán en revisar los Planes de Trabajo Anuales y presupuestos y en poner al día a los países participantes sobre el estado de la ejecución nacional de proyectos. El Grupo de Gestión AE/EA se reunirá formalmente, justo antes de la reunión Regional del PSC.
58. Se brindará apoyo técnico al proyecto por medio del Grupo Asesor Técnico Regional (RTAG). Las reuniones del RTAG se realizarán antes de las Reuniones Regionales del PSC. El RTAG podrá examinar los reportes de consultores, endosar la selección de países piloto para poner a

prueba el Mecanismo de Indicadores, asesorar sobre las funciones de intercambio de información y planificación de IWRM, examinar/endosar el HSDA y los criterios para designar Puntos Calientes y endosar las lecciones aprendidas de las demostraciones. Se utilizarán Grupos de Trabajo Informales, centrados en áreas técnicas clave tales como SIG, Indicadores y Legislación, según sea necesario, para apoyar las labores del RTAG y la PCU.

59. Los proyectos demostrativos se reportarán trimestralmente ante la Unidad de Coordinación de Proyectos en CEHI. CEHI, UCR/CAR y UNOPS también se reportarán trimestralmente ante la UCR/CAR para coordinar el flujo de información hacia el PNUMA y el PNUD. La PCU también preparará Informes de Estado semestrales detallados. Adicionalmente, un Reporte de Ejecución del Proyecto (PIR) será completado y remitido al FMAM. Como principal AE, el PNUMA coordinará el envío de este reporte con la Unidad de Coordinación del Proyecto y con el apoyo, según proceda, de PNUD, CEHI, UCR-CAR y UNOPS.

d) Capacitación para la Rehabilitación de Bahías Contaminadas (FMAM)

Introducción

60. Este Proyecto Regional se espera esté completado durante el siguiente bienio cuando se complete el componente PNUD del proyecto: la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Cuba. El enfoque de la UCR/CAR PNUMA será en identificar los estudios regionales apropiados de seguimiento de línea de base y un taller de trabajo regional terminal para compartir lecciones aprendidas y mejores práctica.

Actividades

61. Las principales actividades a emprender incluyen:
- Identificación y realización de estudios de línea de base regionales apropiados para la gestión de aguas residuales en el Gran Caribe en 2008 para informar proyectos e intervenciones adicionales para la región;
 - Convocatoria a taller regional terminal en 2009 luego de que se complete la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Cuba.

Evaluación y Monitoreo Ambiental

e) Evaluación de Cargas y Fuentes de Contaminantes en la Región del Gran Caribe

Introducción

62. Esta actividad representa la continuación de las actividades realizadas en años anteriores para actualizar el Reporte Técnico No. 33 del PAC y para mejorar la gestión de información y datos de contaminación por parte de la Secretaría.

Actividades

63. Las principales actividades a emprender incluyen:
- Producción y Divulgación del Reporte Técnico # 33 (TR 33): La Secretaría trabajará junto con los RAC FTTCM para concluir el TR 33 luego del envío del informe borrador a la Décimo Tercera Reunión sobre el Plan de Acción para Programa Ambiental del Caribe y Décima Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio

Marino de la Región del Gran Caribe (13^{ra} IG) programada para junio de 2008. Una vez aprobado, el reporte será formalmente publicado y ampliamente divulgado.

- Elaboración de Bases de Datos sobre Contaminación: Los datos obtenidos del TR 33 y otros proyectos de AMEP tales como el Proyecto de la Alianza de la Red del Saber Por Qué, el Proyecto de Plaguicidas del FMAM y el Proyecto IWCAM del FMAM serán compilados por la Secretaría en una base de datos apropiada sobre contaminación. Esta estará vinculada a centros de intercambio de información existentes que contengan datos sobre contaminación para la Región del Gran Caribe.
- Producción de Hojas de Datos sobre Contaminación: Para poder mejorar la divulgación y actualización de información y datos de contaminación, la Secretaría, en colaboración con las RAC de FTFCM, está proponiendo elaborar un conjunto de Hojas de Datos relacionados con el Estado del Medio Marino en el Gran Caribe.

f) Red Regional en Tecnología y Ciencias Marinas para el Caribe: la Red del Saber Por Qué

Introducción

64. La ejecución de este proyecto, que inició durante el bienio 2007/2007 fue demorada por diversas razones. Entre ellas están la dificultad para obtener datos de los inventarios nacionales de contaminantes para actualizar el TR 33 del PAC y los cambios administrativos en el FTFCM RAC IMA. No obstante, esta demora permitió que la Secretaría se beneficiara de información recopilada de otras evaluaciones y estudios de base efectuados bajo Proyectos AMEP relacionados. Ahora se pueden diseñar actividades para el bienio 2008/2009 para apoyar de manera más efectiva las necesidades de los RAC FTFCM y los gobiernos miembro en las áreas de monitoreo y evaluación de la contaminación, fortalecimiento de capacidades en laboratorios y fortalecimiento de SIG. Este proyecto también formará el marco principal para cooperación entre la AIEA y la UCR/CAR PNUMA luego de la firma de un MOU entre ambas agencias en 2006.
65. Las siguientes representan las actividades restantes a realizar bajo el Proyecto de la Red del Saber Por Qué durante 2008. Estas se realizarán principalmente por medio del trabajo de los dos RAC de FTFCM en CIMAB e IMA y con apoyo de INVEMAR y la Universidad de Oriente en Venezuela.
66. Las dos principales áreas temáticas en que se centrará el proyecto durante 2008 serán:
 - Identificación y Monitoreo de Puntos Calientes Regionales; y
 - Desarrollo y puesta a prueba de Lineamientos Metodológicos para la Clasificación de Aguas Recreativas según el Protocolo FTFCM
67. Los dos temas transversales que han sido respaldados por actividades anteriores bajo la Red del Saber Por Qué, (a) Aplicación de SIG y Tecnologías de la Información y (b) Incrementar la concienciación sobre el Protocolo FTFCM y el trabajo de los Centros de Actividad Regionales de FTFCM, serán integrados en las actividades propuestas.

Actividades

68. Las principales actividades a ser emprendidas en 2008 incluyen:

- Desarrollar Criterios de Selección para Puntos Calientes Regionales de Contaminación en el Gran Caribe. Esto será realizado por los RAC de FTSM (CIMAB e IMA) e INVEMAR en coordinación con la UCR/CAR PNUMA e IOCARIBE. La elaboración de los criterios será seguida por la selección de puntos calientes. Esta selección se basará en información brindada para actualizar el Reporte TR 33 y en los trabajos realizados bajo el Proyecto de Grandes Ecosistemas Marinos del PNUMA;
- Finalizar la Metodología para el Monitoreo de Puntos Calientes. Los insumos provendrán de la AIEA, FMAM IWCAM y Gerentes de Proyectos Regionales para Reducir los Plaguicidas. El trabajo realizado con el World Resources Institute (WRI) e información de evaluaciones diagnósticas previas de puntos calientes en la región también serán tomados en cuenta en la selección final de metodología;
- Desarrollar Programas de Monitoreo para “puntos calientes” regionales selectos en colaboración con la AIEA, FMAM IWCAM y Proyectos de Plaguicidas del FMAM. Esto incluirá la identificación de parámetros selectos (físicos, químicos y microbiológicos) a ser monitoreados y mecanismos para asegurar la calidad de los datos generados;
- Identificar los procesos más apropiados para el análisis, interpretación y reporte de datos;
- Iniciar Programas de Monitoreo en “Puntos Calientes Regionales.” Se dará consideración a realizar un programa continuo de monitoreo (6-8 meses), una evaluación rápida mensual en 2-3 períodos diferentes del año, o dos períodos separados de monitoreo continuo (2-3 meses). Los Programas de Monitoreo comenzarán a más tardar en marzo de 2008;
- Desarrollar lineamientos para la clasificación de aguas marinas con base en los parámetros del Protocolo, en Clase I y Clase II, según el Protocolo FTSM. Estos lineamientos considerarán recomendaciones y enfoques utilizados en los estudios de caso de la evaluación sobre necesidades en aguas negras para la clasificación de aguas marinas y los resultados iniciales del Diagnóstico de Puntos Calientes;
- Compilar todos los datos de monitoreo de los “Puntos Calientes Regionales” para contribuir al establecimiento de una línea de base ambiental preliminar. Esto será complementado con datos de actividades similares ejecutadas bajo los Proyectos de PNUMA UCR/CAR, FMAM IWCAM y de Reducción de Plaguicidas y los trabajos de la AIEA;
- Analizar datos de monitoreo para determinar posibles insumos mayores a la contaminación y principales causas de la contaminación del ambiente costero y marino. Para esto, se realizará una referencia cruzada con información contenida en el Reporte Técnico 33 actualizado;
- Convocar a una Reunión Técnica Regional de Agencias Responsables del Monitoreo para revisar datos recibidos, evaluar resultados preliminares y hacer cualquier modificación al protocolo de monitoreo;
- Taller de Capacitación Regional sobre la aplicación de los lineamientos metodológicos para la clasificación de aguas marinas, en Clase I y Clase II; también se realizará la presentación y discusión de los resultados preliminares de los Diagnósticos de Puntos Calientes; y
- Elaboración, revisión y aprobación del Informe Final.

g) Desarrollo de Capacidades para la aplicación de Sistemas de Información Geográfica

Introducción

69. La Secretaría ha reconocido la importancia de fortalecer la capacidad de los RAC FTSM con respecto al uso y aplicación de SIG y otras herramientas para la toma de decisiones espaciales. Ahora que se ha fortalecido esta capacidad, el enfoque futuro será aprovechar esta capacidad mejorada para agregar valor a proyectos y actividades actuales y futuros de AMEP. La Secretaría también facilitará el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y regional para utilizar SIG para mejorar los procesos de toma de decisiones ambientales. El JPC apoyado por Sida, basado en el RAC CIMAB, brindará apoyo técnico en este sentido.

Actividades

70. Las principales actividades a emprender incluyen:
- Adquisición de equipos (“hardware”) y programas (“software”) adicionales
 - Instalación de sistemas mejorados
 - Identificación de oportunidades de capacitación regional e internacional; y
 - Desarrollo de productos de información basados en SIG para el subprograma AMEP, incluyendo un atlas interactivo

Gestión de Aguas Negras y Aguas Residuales (Anexo III)

h) Evaluación de Necesidades sobre Aguas Negras

Introducción

71. La gestión de las aguas residuales sigue siendo de alta prioridad para los países de la Región del Gran Caribe. El próximo bienio verá la conclusión de dos estudios piloto nacionales sobre la evaluación de necesidades en aguas negras en Tobago y Panamá. Las actividades se centrarán en la elaboración de estudios de caso, intercambio de experiencias y consecución de fondos para pilotos adicionales.
72. La Secretaría, en colaboración con otras oficinas del PNUMA, continuará sus esfuerzos por desarrollar un Fondo Revolvente del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales (CreW). Brindará asistencia al PAM del PNUMA en la entrega de cursos de capacitación sobre gestión de aguas residuales en toda la región del Gran Caribe. Apoyo técnico adicional para esta capacitación será brindado por el Instituto de Salud Ambiental del Caribe (CEHI) y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Actividades

73. Las principales actividades a emprender incluyen:
- Completar los proyectos piloto en Panamá y Tobago según los planes de trabajo acordados;
 - Preparar y divulgar estudios de caso de todos los pilotos – Santa Lucía, Panamá y Tobago;
 - Movilizar financiamiento para proyectos piloto adicionales; y

- Elaborar una propuesta al FMAM para el Fondo Revolvente del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales.

Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (Anexo IV)

i) Mejores Prácticas de Gestión para Agricultura – Programa de Pequeñas Donaciones

Introducción

74. Como resultado del éxito del primer Programa de Pequeñas Donaciones de AMEP para Mejores Prácticas de Gestión para Agricultura puesto en práctica por la Universidad EARTH, la Secretaría ha movilizó fondos de Sida para un piloto adicional en Guatemala. Los esfuerzos se centrarán en compartir entre beneficiarios las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. También se establecerán vínculos con los Proyectos Demostrativos para el Proyecto de Reducción de Plaguicidas del FMAM en Colombia, Costa Rica y Nicaragua. Proyectos piloto similares están siendo coordinados por la WWF como seguimiento al ya concluido Proyecto MAR de ICRAN. Dependiendo de la disponibilidad de fondos, la Secretaría convocará a un taller regional para facilitar que se compartan las experiencias resultantes de estos proyectos y buscará fondos adicionales para aplicar el programa de pequeñas donaciones a otros países en la Región del Gran Caribe.

Actividades

75. Las principales actividades a emprender incluyen:
- Ejecución del proyecto piloto en Guatemala;
 - Traducción y divulgación de todos los estudios de caso;
 - Consecución de fondos para ampliar el Programa de Pequeñas Donaciones a otros países; y
 - Convocar a un Taller Regional para apoyar la posibilidad de compartir experiencias

Gestión Integrada de Desechos

j) Gestión de la Basura Marina

Introducción

76. La Secretaría elaboró un Borrador del Plan Regional de Acción para la Gestión de Basura Marina para el Caribe durante el bienio anterior. La elaboración de dicho Plan involucró a una gama de expertos nacionales, regionales e internacionales que trabajan en basura marina y otros asuntos de conservación relacionados en la Región del Caribe. Estos expertos incluyen a representantes gubernamentales vinculados con la gestión de zonas costeras, protección ambiental, pesquerías, gestión de desechos sólidos y turismo, así como de ONG conservacionistas nacionales y regionales que manejan programas y actividades de basura marina y que efectúan limpiezas anuales de playas. Con el impulso e interés que se ha generado por la gestión de basura marina en el Caribe, la UCR/CAR PNUMA propone dar mayor asistencia a los países del Caribe para la implantación gradual del Borrador del Plan Regional de Acción para la Gestión de Basura Marina por medio de una serie de proyectos piloto para los cuales se ha buscado financiamiento externo.

Actividades

77. Las principales actividades a ser emprendidas incluyen:
- Ejecución de un proyecto piloto regional en 3 SIDS sobre reforma, monitoreo y evaluación de políticas, así como educación y concienciación;
 - Apoyo a la realización de una Reunión Anual General de la Limpieza Costera Internacional por *The Ocean Conservancy* en abril de 2008 en Jamaica;
 - Elaboración de una base de datos interactiva basada en Internet sobre basura marina como parte de las mejoras al sitio web del PAC;
 - Identificación de fuentes adicionales financieras para facilitar la ejecución del plan de acción regional en países selectos.

k) Ejecución de Programas de Acción Nacionales (PAN)*Introducción*

78. Para revertir el decaimiento de los ambientes marinos y costeros a causa de la contaminación y degradación proveniente de la tierra, el Programa de Acción Mundial de 1995 para la Protección del Medio Marino contra Actividades Terrestres (PAM) llama a los gobiernos a elaborar Programas de Acción Nacionales (PAN) para proteger al medio marino contra las actividades terrestres. Estos PAN incorporan procesos dinámicos e iterativos que institucionalizan la ejecución en fases de actividades prioritarias en un marco trans-sectorial y participativo. El principal propósito de un PAN es desarrollar proyectos concretos que movilicen tanto a interesados como recursos, y por ende necesita ser internalizado en los marcos presupuestarios y de política pertinentes.
79. La UCR/CAR PNUMA y el PAM/PNUMA continuarán fortaleciendo capacidades para desarrollar y/o ejecutar Programas de Acción Nacionales para la protección del medio marino contra actividades terrestres (PAN) en la Región del Gran Caribe. Su principal objetivo será fortalecer la sostenibilidad a largo plazo de los PAN por medio de la planificación estratégica, la priorización, el financiamiento sostenible (principalmente por medio de la movilización doméstica de recursos y el efectivo aprovechamiento de fuentes internacionales) y la identificación y abordaje de barreras a la ejecución causadas por restricciones legislativas, institucionales y de capacidad.

Actividades

80. Las principales actividades a emprender en colaboración con el PAM del PNUMA y NOAA incluyen:
- Apoyar la ejecución de los PAN completados con un enfoque específico en planificación estratégica, determinación de prioridades y financiamiento sostenible;
 - Evaluar la disposición y capacidad de otros países de desarrollar un PAN;
 - Apoyar a los países dispuestos con la evaluación inicial de políticas actuales o planificadas, gastos, legislación y otras actividades que cumplan los objetivos del PAM;
 - Apoyar la convocatoria de reuniones iniciales de consulta con los interesados a escala nacional;
 - Promover el desarrollo de los PAN a escala completa, incluyendo proyectos piloto, en países selectos;

- Integrar proyectos piloto que estén siendo desarrollados bajo proyectos financiados por FMAM, entre otros, dentro del marco de políticas de un PAN; y
- Convocar a dos talleres regionales para países de habla hispana e inglesa respectivamente sobre la planificación estratégica y el financiamiento sostenible de los PAN.

l) Promoción del Protocolo FTCM

Introducción

81. La Secretaría continuará dando especial énfasis a actividades para promover el Protocolo FTCM a escala nacional y regional durante el bienio 2008/2009. Esto incluirá reproducir material promocional existente, aumentar la divulgación de materiales a escala nacional y regional y elaborar nuevo material promocional. Sujeto a la disponibilidad de financiamiento, los materiales existentes serán traducidos al francés y todos los materiales nuevos serán producidos en inglés, español y francés. La Secretaría continuará apoyando los talleres nacionales de promoción y buscará identificar financiamiento para convocar a talleres en países en donde aún no se hayan efectuado. Al igual que con talleres nacionales previos, los RAC FTCM jugarán un papel primordial apoyando a los puntos focales de FTCM para organizar estos talleres y actuar como facilitadores y agencias de recursos.

Actividades

82. Las principales actividades a emprender incluyen:
- Reproducción de materiales promocionales existentes, incluyendo folletos y DVD;
 - Traducción del DVD Promocional de FTCM y folletos al francés;
 - Convocar a talleres nacionales de promoción en los restantes países de habla hispana e inglesa con apoyo del RAC CIMAB y RAC IMA;
 - Producción de material promocional adicional sobre el protocolo FTCM en inglés, español y francés por parte de la Secretaría con apoyo de los dos RAC FTCM. Esto formará parte de la Estrategia de Comunicación del PAC;
 - Fortalecimiento de los sitios web de UCR/CAR PNUMA, RAC de FTCM y Proyectos del FMAM para brindar más información técnica relacionada con AMEP y sus proyectos y actividades; y
 - Publicación de un informe de AMEP para los medios de comunicación.

m) Nuevos Proyectos: Financiamiento Asegurado

- **Ejercicio Regional sobre Derrames de Hidrocarburos y Taller Caribeño para desarrollar un mecanismo regional de cooperación para responder a los derrames de hidrocarburos – Asociados: ARPEL, CCA, Cedre, IOPC e ITOPF.**

A. Breve descripción del proyecto:

83. Evaluar, realzar y desarrollar mecanismos para mejorar la cooperación regional en medidas para la respuesta a derrames de hidrocarburos en la Región del Caribe.

84. Esto servirá de base para:
- Divulgación eficaz de alertas;
 - Facilitación y armonización de comunicación y cooperación durante derrames de hidrocarburos;
 - Facilitación y fortalecimiento de apoyo operativo dentro de las islas del Caribe (movilización transfronteriza de equipo, definición de una base de datos sobre equipo para derrames de hidrocarburos)
 - Establecimiento de vínculos estrechos con mecanismos similares de respuesta en la Región Centroamericana.
85. El proyecto involucrará ejercicios regionales de simulación de derrames de hidrocarburos entre las Antillas Francesas y las Antillas Neerlandesas para evaluar el Plan Regional OPRC de las Islas de Caribe y atender el asunto esencial de las comunicaciones durante un incidente como tal.
86. Se convocará a un taller regional para participantes de las islas del Caribe para:
- Presentar el estado regional y compartir ejemplos internacionales de mecanismos de respuesta;
 - Intercambiar información sobre medidas nacionales de respuesta a derrames de hidrocarburos;
 - Definir un rango de potenciales mecanismos de comunicación;
 - Acordar los siguientes pasos para la región con respecto a la preparación regional para responder a derrames de hidrocarburos.
87. Se asignará tiempo para seguir la evolución del ejercicio de simulación de un derrame de hidrocarburos.
88. Se espera que los principales asociados en este taller y en el ejercicio regional de simulación de un derrame de hidrocarburos sean ARPEL (Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en América Latina y el Caribe), CCA (Caribe y Américas Limpias), *Cedre* (Centro de Documentación, Investigación y Experimentación de Contaminación Accidental de las Aguas), el IOPC (Fondo Internacional de Compensación Petrolera) y ITOPF (Federación Internacional de Propietarios de Cisternas Limitada).

B. Objetivo(s) Estratégico(s) del Proyecto:

- Promover la participación de gobiernos de la región en el proceso de preparación para responder a derrames de hidrocarburos atendiendo el asunto de Cooperación Regional en caso de derrames de hidrocarburos;
- Facilitar las comunicaciones en caso de derrames de hidrocarburos;
- Facilitar y promover el apoyo operativo dentro de las islas del Caribe en caso de derrames de hidrocarburos
- Fomentar la cooperación sur-sur con los países centroamericanos.

C. Problemas/asuntos que cubre el Proyecto

89. Luego de la actualización de los Planes Regionales OPRC del Caribe en 2006 y la realización de un análisis de brechas dentro de las islas del Caribe (Proyecto Azure Seas, 2006), se identificaron varias recomendaciones clave para acciones de seguimiento:
- La necesidad de realizar el intercambio de información operativa y desarrollar mecanismos para comunicación dentro de la región; y
 - La experiencia internacional ha demostrado que un buen régimen de comunicación es esencial para una respuesta exitosa y constructiva ante un derrame de hidrocarburos, y adicionalmente es elemento clave para el apoyo regional/internacional en caso de tales incidentes.
90. El proyecto propuesto tratará esta deficiencia en comunicaciones por medio de un taller de trabajo sobre el desarrollo de mecanismos para la cooperación regional en medidas operativas para derrames de hidrocarburos.

D. Resultados esperados

91. El objetivo de elaborar el proyecto, que está directamente vinculado con el Plan Estratégico existente de REMPEITC-Carib, es desarrollar la primera fase de la cooperación regional entre los países del Caribe en caso de derrames de hidrocarburos. El enfoque integral a las comunicaciones regionales para derrames de hidrocarburos con los países, estados y territorios insulares del Gran Caribe debería permitir la identificación de una gama de posibles mecanismos de comunicación.
92. Los objetivos de largo plazo del proyecto son realizar y facilitar la cooperación regional en caso de incidentes de derrame de hidrocarburos, estableciendo un régimen integral de comunicación.
93. La experiencia lograda durante el taller será utilizada y aplicada al proyecto CAOP (proyecto para la definición de un Plan OPRC de Centro América) que fue respaldado por OMI, WW2BW, COCATRAM (apoyado por SIDA) y ARPEL (apoyado por CIDA) en 2006/2007.

E. Beneficiario Propuesto para Fondos y Vehículo Propuesto para Comprometer el Dinero

94. Este proyecto requerirá una donación de US\$35.000 para apoyar la asistencia de 25 representantes de 15 islas del Caribe y coordinar la organización del taller. Los fondos serán trasladados al Centro Regional de Actividad/ Centro Regional para Capacitación, Información y Emergencias en Contaminación Marina (RAC/REMPEITC-Carib) en Curacao, Antillas Neerlandesas. Este Centro es operado bajo un memorando de entendimiento entre la Organización Marítima Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Unidad de Coordinación Regional/Programa Ambiental del Caribe) y el gobierno de las Antillas Neerlandesas. Los proyectos emprendidos por el Centro son ejecutados por funcionarios en préstamo provisional (“secondments”) (Consultores Senior) de los Estados Unidos, Francia y Venezuela.

F. Papel de y Recursos que Contribuirán los Asociados al Proyecto

Asociado	Papel	Recursos
RAC/REMPEITC-Carib	Gestión General del Proyecto	Recursos humanos para fiscalizar el proyecto Apoyo administrativo para la administración del proyecto
UCR/CAR PNUMA	Apoyo técnico y coordinación con organizaciones pertinentes	
OMI	Apoyo técnico y coordinación con actividades regionales pertinentes	
ARPEL	Experiencia técnica y apoyo en la coordinación	
CCA	Experiencia técnica	
<i>Cedre</i>	Experiencia técnica y apoyo en la coordinación	
IOPC	Experiencia técnica	
ITOPF	Experiencia técnica	

G. Informe final del Proyecto:

El Proyecto entregará lo siguiente:

- Un informe sobre la actividad;
- Informe final del proyecto;
- Conclusiones de las Sesiones de Trabajo;
- Un informe sobre “lecciones aprendidas” en el ejercicio regional; y
- Recomendaciones apropiadas de seguimiento.

n) Nuevos Proyectos: Financiamiento Requerido

- **Fortalecer el desarrollo y aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Región del Gran Caribe**

(Agencias Ejecutoras: UCR/CAR PNUMA, Centros de Actividad Regional para Protocolos FTTCM, SPAW y Derrames de Hidrocarburos)

Solicitud de financiamiento: US\$ 180.000

Antecedentes

95. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) son una aplicación establecida a escala mundial para brindar asistencia para la gestión, análisis y visualización de datos. Los Estados Miembro, que son Partes al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, adoptado en Cartagena, Colombia el 24 de marzo de 1983 y a sus tres Protocolos, el Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos, el Protocolo sobre Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas (SPAW) y el Protocolo Relativo a Fuentes Terrestres de la

Contaminación Marina (FTCM), han hecho un llamado para realizar mayores esfuerzos en la elaboración de bases de datos y el uso eficaz de información ambiental en los procesos de toma de decisiones.

96. Desafortunadamente, dentro de la Región del Gran Caribe es limitado el uso eficaz de los SIG en el contexto ambiental como resultado de una escasez generalizada de datos de base y de capacidad en SIG a todo nivel. Aunque varios proyectos en curso del PNUMA tienen componentes y actividades en SIG, no se ha establecido un enfoque integrado que permita el uso sostenido de metodologías de SIG. La ausencia de una estrategia regional para el uso de SIG y la inadecuada sensibilización sobre el ámbito de las aplicaciones de SIG son limitaciones que deberán ser atendidas. En la actualidad, la Secretaría para el Convenio de Cartagena está mejorando la capacidad del Centro de Actividad Regional para el Protocolo FTCM basado en Cuba brindando equipo y programas de cómputo (“hardware” y “software”) en SIG y la vinculación de un experto en SIG para un período inicial de dos años. Se espera que esto brinde apoyo y asistencia directa a los estados miembro para fomentar aún más el desarrollo y aplicación de tecnologías de SIG.
97. En respuesta a las necesidades críticas e intervenciones actuales, este proyecto establecería una estrategia regional para el desarrollo y aplicación de la tecnología SIG en la Región del Gran Caribe. Facilitará el uso más eficaz de la información generada por una gama de proyectos regionales y permitirá que estos datos sean analizados y compartidos entre todos los países miembro para favorecer la ordenación y el desarrollo sostenible de la Región del Gran Caribe.

Objetivo

98. Desarrollar una Estrategia Regional para la creciente aplicación de SIG y otras herramientas espaciales para la toma de decisiones en la ejecución del Convenio de Cartagena y sus Protocolos por medio del desarrollo de bases de datos, el fortalecimiento de capacidades y las evaluaciones piloto.

Logros Esperados:

- Una base de datos regional sobre contaminación compatible con SIG para complementar las bases de datos existentes sobre ecosistemas marinos en la Región del Gran Caribe.
- Tres (3) estudios de caso completados para identificar aplicaciones de SIG que demuestren impactos específicos económicos y sociales de la contaminación y la destrucción de hábitats.
- Desarrollo de capacidad nacional en el uso y aplicación de SIG para la gestión ambiental incluyendo, por ejemplo, el desarrollo de modelos basados en SIG para clasificar las aguas marinas bajo el Convenio de Cartagena y Protocolos.

Indicadores de Producto:

- Base de datos sobre contaminación establecida y poblada con datos marinos de la Región del Gran Caribe.
- Número de estudios de caso recopilados.
- Número de países involucrados en el uso de modelos basados en SIG para la clasificación de aguas marinas bajo el Convenio de Cartagena y Protocolos.

Actividades Primarias:

1. Creación de Bases de Datos Regionales sobre Contaminación:
 - Evaluación de Necesidades: este componente pretenderá ampliar sobre proyectos anteriores al identificar cuáles son los parámetros ambientales necesarios para tomar más decisiones informadas a escala nacional.
 - Evaluación de Bases de Datos Similares: este componente pretenderá evaluar bases de datos similares y consistentes con los datos ya disponibles para la región, desarrollar una base de datos que permita compartir de forma más efectiva datos ambientales, fomentando mayor colaboración en la ordenación del Mar Caribe.
2. Mejor Capacidad Nacional de la RGC para aplicar SIG en la toma de decisiones ambientales:
 - Estudios de Caso: este componente involucrará la selección de al menos 3 países demostrativos y la aplicación de tecnologías de SIG para evaluar las consecuencias sociales y económicas de la contaminación y la destrucción de hábitats.
 - Fortalecimiento de Capacidades: este componente involucrará el diseño y entrega de talleres nacionales y regionales sobre la aplicación de la tecnología SIG para mejorar la toma de decisiones.

Relaciones:

Los resultados y actividades abarcados en este proyecto están en cumplimiento directo de las prioridades establecidas para una variedad de metas globales y MEA, incluyendo:

- Resolución XVII (b)-(c) de la Estrategia de la Isla Mauricio para avanzar en la ejecución del Plan de Acción para SIDS que específicamente resalta la importancia de los SIG y la gestión de bases de datos para el proceso de toma de decisiones.
- Decisión 24/6 y 24/9 de la Vigésimo Cuarta sesión del Consejo Rector del PNUMA.

Presupuesto Propuesto

Duración: de junio de 2008 a diciembre de 2009

Programa	2008	2009
Elaboración de Bases de Datos Regionales sobre Contaminantes	\$50.000	10.000
Fortalecimiento de Capacidades Nacionales – Talleres Regionales	\$30.000	30.000
Ejecución de 3 Estudios de Caso	\$40.000	20.000
TOTAL	\$120.000	60.000

(Expresado en USD)

- **Valoración y Evaluación de los Criterios para la clasificación de aguas del Caribe según el Protocolo Relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe (Protocolo FTFCM) basados en la evaluación de riesgos para la calidad del agua recreativa y la salud humana.**

(Agencias ejecutoras: UCR/CAR PNUMA, Centros de Actividad Regional para FTFCM, SPAW y Protocolo sobre Derrame de Hidrocarburos)

Financiamiento solicitado: US\$ 230.000

Antecedentes

99. En 1994, el Programa Ambiental del Caribe elaboró un panorama de las fuentes puntuales terrestres de la contaminación marina en la Región del Gran Caribe (RGC). El reporte (Reporte Técnico #33 del PAC-PNUMA) indicó que el agua residual doméstica era el principal contribuyente de fuente puntual por volumen al Mar Caribe. Al desarrollar un sistema de clasificación para las aguas marinas de la RGC, el nivel de los impactos antropogénicos en áreas incluidas como aguas Clase I en la lista del Anexo III del Protocolo FTFCM debe ser tomado en consideración junto con el potencial para revertir estos impactos.
100. La contaminación de aguas residuales domésticas en la RGC produce preocupaciones de salud pública, sociales, económicas y de turismo sostenible. Al lanzar los Lineamientos de la OMS para Ambientes de Aguas Recreativas Seguras en 2002, se acordó que se debían efectuar estudios epidemiológicos en América Latina y el Caribe para evaluar la aplicabilidad de los Lineamientos de OMS en la región. Otras intervenciones de gestión de playas que atienden tanto temas de salud pública como de turismo sostenible están bajo ejecución en la Región del Caribe, por ejemplo, la Campaña de Bandera Azul.
101. La UCR/CAR PNUMA, en colaboración con los Centros de Actividad Regional (RAC) para el Protocolo FTFCM, está proponiendo bajo este proyecto brindar asistencia para el desarrollo de ambientes de aguas recreativas seguras en países de la Región del Gran Caribe a través de la realización de pruebas epidemiológicas para los Lineamientos de la OMS para Ambientes de Aguas Recreativas Seguras, y utilizar los resultados para brindar asistencia a los gobiernos de la RGC para clasificar sus aguas marinas de manera que se facilite la ejecución del Protocolo FTFCM. Se espera cooperación adicional con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Caribeño de Salud Ambiental (CEHI).

Objetivo(s)

102. Facilitar a los gobiernos de la RGC en la clasificación de sus aguas marinas según requerido para la implantación del Protocolo FTFCM y mejorar los ambientes acuáticos recreativos seguros.

Logros Esperados:

- Lineamientos regionales desarrollados para clasificar el Área del Convenio en aguas Clase I y Clase II de conformidad con los Criterios del Protocolo FTFCM.
- Mejorar la concienciación de los gobiernos y los habitantes de la Región del Gran Caribe sobre la necesidad de clasificar sus aguas marinas y correlación con salud humana y el balance del ecosistema.

- Funcionarios gubernamentales de los países de la RGC capacitados en clasificación de aguas marinas.

Indicadores de productos:

- Presencia /Ausencia de Lineamientos Regionales de Clasificación para la RGC
- Número de personas participando en talleres y actividades de extensión
- Número de funcionarios capacitados/Número de países participantes en taller de capacitación

Actividades Primarias:

- Pruebas epidemiológicas y ejercicios de clasificación realizados en playas selectas en la Región del Gran Caribe.
- Lineamientos elaborados para la clasificación de aguas marinas en el Gran Caribe de conformidad con los criterios para el Protocolo FTCM.
- Programa de concienciación pública ejecutado sobre la importancia de clasificar aguas marinas para la protección de la salud humana y la biodiversidad.
- Taller(es) de Capacitación Regionales/Nacionales para funcionarios de Agencias y Ministerios Gubernamentales responsables de la planificación y/o gestión ambiental.
- Taller Regional para permitir que los países participantes presenten y discutan los resultados de sus ejercicios de clasificación de aguas marinas y pruebas epidemiológicas.
- Reporte Regional sobre la clasificación de las Aguas Marinas y los estudios epidemiológicos en países demostrativos.

Relaciones:

Los resultados y actividades abarcados por este proyecto están en cumplimiento directo de las prioridades establecidas para una gama de metas globales y MEAs, incluyendo:

- Plan de Acción Mundial de PNUMA para la Protección del Medio Marino contra Fuentes Terrestres de Contaminación por medio de apoyo al Programa de Mares Regionales y Convenios, en particular el Protocolo FTCM al Convenio de Cartagena, Resolución de la Estrategia de la Isla Mauricio XVI para crear ambientes regionales y nacionales habilitando un ambiente que ayude a los países a responder a metas internacionales y regionales acordadas

Presupuesto Propuesto

Duración: de octubre de 2008 a diciembre de 2009

Programa	2008	2009
Pruebas Epidemiológicas (3 países)	\$10.000	\$50.000
Educación Pública y Concienciación	\$10.000	\$30.000
Talleres de Capacitación Nacionales/Regionales	\$20.000	\$30.000
Clasificación del Agua Marina en Países Piloto (3 países)	\$10.000	\$20.000
Taller Regional de Consulta y Reporte Final	0	\$50.000
TOTAL	\$50.000	\$180.000

III. Mejorar la Calidad de las Aguas Costeras Recreativas en el Gran Caribe

(Agencias ejecutoras: UCR/CAR PNUMA, Centros de Actividad Regionales para FTSM, Instituto Caribeño de Salud Ambiental (CEHI), Ministerios de Salud, Ministerios del Ambiente)

Financiamiento solicitado: US\$ 180.000

Antecedentes

103. Dos de los principales motores económicos del Caribe, el turismo y las pesquerías, son altamente dependientes de la calidad del ambiente marino, que ha alcanzado un ritmo alarmante (UCR/CAR-PNUMA, 2005). A pesar de la dependencia, que se proyecta aumentará, de recursos marinos para el crecimiento y el desarrollo, es probable una mayor degradación si persisten las prácticas insostenibles tales como sobrepesca, desarrollo costero no planificado, deficientes prácticas de uso de tierras y contaminación. El producto turismo, en particular, depende de hermosas playas y de aguas recreativas marinas de alta calidad. En años recientes, ha aumentado la preocupación expresada tanto por oficiales de salud como por el público en general por la sostenibilidad de las aguas costeras para fines recreativos de contacto debido a los efectos de fuentes puntuales y no puntuales de la contaminación, en particular descargas de aguas negras y prácticas comunitarias e industriales, sobre la calidad del agua de ríos y, por consiguiente, de las aguas marinas costeras sensibles. Análisis de muestras tomadas aleatoriamente en países selectos sugieren que un porcentaje importante de áreas de baño en aguas costeras alrededor de áreas turísticas podrían no cumplir con las normas internacionales para aguas recreativas de contacto.
104. En la actualidad, existen datos limitados disponibles para realizar evaluaciones informadas sobre la calidad del agua en playas de baño y su grado de contaminación ya que el monitoreo se realiza de manera ad hoc o en respuesta a una crisis relacionada con la salud. Debido a la dependencia del Caribe en el turismo y a los estrictos requisitos de los operadores de turismo de la UE quienes son responsables en su país por la salud y seguridad de sus clientes, es imperativo que se pongan en marcha programas continuos de vigilancia. Antes de que puedan buscarse de manera apropiada y efectiva intervenciones para mejorar la calidad de las aguas costeras recreativas, se deberán recopilar datos de base. Sin embargo, hay escasez de estos datos a escala nacional. Esta nota de concepto busca atender el problema de falta de datos de base adecuados.

Objetivo General

- Evaluar la calidad de las aguas costeras de baño con el objetivo de determinar las intervenciones necesarias para cumplir con y mantener las normas ambientales para las aguas costeras recreativas de contacto. El objetivo final es reducir los impactos negativos sobre la salud humana por usuarios de las aguas recreativas costeras en el Caribe.

Logros Esperados:

- Mejor calidad de aguas recreativas costeras para países selectos representativos del Caribe.
- Mayor confianza entre usuarios de las aguas recreativas costeras con respecto a la calidad adecuada de las aguas de baño.
- Mejor actitud, prácticas y comportamiento de los interesados clave hacia las aguas recreativas costeras

Indicadores de Logro:

- 75% de las aguas costeras designadas como recreativas cumplan con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para aguas recreativas para el tercer año
- 50% de reducción en quejas relacionadas con la salud entre bañistas en sitios selectos.

Actividades Primarias del Proyecto:

- Recopilar datos de base sobre calidad de las aguas recreativas costeras de países selectos y playas selectas
- Conducir un estudio de Conocimiento, Actitudes, Prácticas y Comportamiento (Knowledge, Attitudes, Practices and Behaviour - KAPB) sobre la mejora de las aguas recreativas costeras en países y comunidades selectas
- Capacitación regional de funcionarios de salud ambiental y analistas de laboratorio en el diseño y ejecución de programas de vigilancia de aguas costeras
- Proveer apoyo técnico para el desarrollo y ejecución de programas nacionales de vigilancia de aguas costeras
- Desarrollar y ejecutar un programa de Concienciación Pública y Educación Pública para las mejores aguas recreativas costeras en el Caribe
- Proveer apoyo técnico para desarrollar y ejecutar intervenciones para mejorar la calidad de las aguas recreativas costeras en países selectos
- Efectuar auditorias de cumplimiento de los programas nacionales de vigilancia de aguas costeras

Presupuesto Propuesto

Duración: de octubre de 2008 a junio de 2009

Programa	2008	2009
Recopilación de datos de base	\$75.000	0
Encuesta Comunitaria	\$20.000	0
Programas Regionales de Capacitación	\$30.000	\$30.000
Programa de Educación y Concienciación Pública	\$10.000	\$10.000
TOTAL	\$140.000	\$40.000

(Expresado en USD)

Relaciones:

- La Sección (d) de la Resolución XVII de la Estrategia de la Isla de Mauricio del Plan de Acción para SIDS que llama a emprender acciones adicionales al ejecutar los programas de acción objetivo para evitar mala salud para las poblaciones de los SIDS, incluyendo contaminación y calidad del agua.
- Decisiones 24/6 y 23/2 del Consejo Rector del PNUMA relacionadas con SIDS y la ordenación de recursos marinos y de agua dulce.

- Campaña de Bandera Azul y otros programas internacionalmente reconocidos de certificación de playas y marinas.
- Luego de ejecutadas las intervenciones, habría necesidad de generar datos constantes con el fin de monitorear y evaluar la eficacia y efectividad de estas intervenciones. Los datos generados por medio de la línea de base serían usados para evaluar el efecto de las medidas de mitigación y para justificar cualquier medida (de política, legislativa, institucional o administrativa) requerida para producir mayores cambios de comportamiento necesarios para mejorar la calidad del agua a escala nacional, por ejemplo, promulgando normas obligatorias sobre efluentes de aguas residuales y sobre regímenes de ordenación de playas.

B. Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas

105. Las actividades principales del programa de SPAW se presentan abajo. Los resultados del programa así como una información más detallada se pueden encontrar en el Borrador final revisado Plan de trabajo y el presupuesto para el programa regional SPAW para el bienio 2008-2009 UNEP(DEPI) /CAR WG.31/5.Rev.1.

1. Antecedentes

106. El presente Plan de Trabajo abarca el bienio 2008-2009 y establece prioridades para el Programa Regional sobre Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW). Durante este periodo, el Plan de Trabajo se centrará en actividades para asistir en la ejecución del Protocolo SPAW, la coordinación con otros programas e instituciones regionales relacionados con áreas y vida silvestre protegidas y la coordinación con iniciativas mundiales y acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.
107. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y a la fecha, doce gobiernos son Partes Contratantes (Barbados, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Venezuela).
108. Los objetivos del Programa SPAW son:
- a) Incrementar significativamente el número y mejorar la gestión de especies y áreas en la Región del Gran Caribe (RGC), incluyendo apoyo a planes y estrategias nacionales y regionales de conservación y gestión donde proceda.
 - b) Desarrollar fuertes capacidades regionales para la coordinación de intercambios de información, capacitación y asistencia técnica, en apoyo de esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad.
 - c) Coordinar actividades con la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, así como otros acuerdos relacionados con biodiversidad, tales como las Convenciones CITES, Ramsar, Bonn y del Hemisferio Occidental.
109. El presente Plan de Trabajo busca asegurar la continuación y expansión de las iniciativas y tareas emanadas del Plan de Trabajo de SPAW para 2006-2007. La secretaría preparó este documento tomando en consideración las decisiones y recomendaciones de todas las reuniones previas de SPAW (Conferencia de las Partes y Comité Asesor Científico y Técnico), y asuntos pertinentes (regional y mundialmente) a los objetivos del Programa y Protocolo SPAW. Adicionalmente, tomó

en consideración las recomendaciones emanadas de la reunión más reciente del Ente Subsidiario sobre Asesoría Científica, Técnica y Tecnológica (SBSTTA-13) y COP-9 de la CDB.

110. El Plan de Trabajo consiste de seis principales elementos de programa (subprograma), a saber:
- Coordinación del Programa.
 - Fortalecimiento de Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe (incluyendo capacitación y fortalecimiento de capacidades para la gestión de áreas protegidas)
 - Desarrollo de Lineamientos para la Gestión de Áreas y Especies Protegidas
 - Conservación de Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción
 - Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas Costeros y Marinos (incluyendo actividades de ICRI), y
 - Turismo Sostenible.

2. Proyectos y actividades

a) Coordinación del Programa

Objetivos

111. Los objetivos de coordinación del Programa SPAW serán:
- Promover la ratificación de, adhesión a, y ejecución efectiva del Protocolo SPAW;
 - Asegurar que la formulación y ejecución de las actividades del Programa cumplan con los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y de sus Partes Contratantes;
 - Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW;
 - Mejorar la coordinación de la programación regional para áreas y vida silvestre protegidas en el Gran Caribe; y
 - Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Programa SPAW.

Actividades

112. Durante el bienio 2008-2009, la coordinación diaria para la ejecución de las actividades de programa continuará siendo supervisada por el siguiente equipo:

2.1 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	
Puesto	Principales Funciones
Secretaría CEP-PNUMA, Kingston, Jamaica	
Oficial de Programas para SPAW	Responsable de coordinación general del Programa SPAW
Secretaria bilingüe (inglés-español)	Brindar apoyo para el Programa SPAW

Centro de Actividad Regional SPAW, Guadalupe, apoyado por el gobierno de Francia

<p>El personal del SPAW/RAC consiste de un Director, un Oficial de Programas (a ser reclutado poco después de la partida del titular en enero de 2008) y un Oficial de Documentos a medio tiempo, y continuará apoyando a la secretaría en diversas actividades, especialmente la coordinación de acciones ordenadas por el STAC y la COP, recaudación de fondos y la revisión y traducción de una serie de documentos al francés. Se realizará al menos una reunión por año entre la Secretaría y el personal del RAC/SPAW para coordinar y evaluar actividades. El SPAW/RAC cubrirá los gastos de estas reuniones.</p>
--

113. Las principales responsabilidades y funciones desempeñadas en la ejecución del Protocolo y Programa SPAW son:
- a) Coordinación con programas pertinentes, donantes y organizaciones para desarrollar sinergias y colaboración sobre asuntos de interés común según proceda:
 - b) Apoyo a la ejecución de memorandos de cooperación (MoC) existentes y acuerdos colaborativos con MEA pertinentes: Convención sobre Diversidad Biológica (CBD); Convención sobre Especies Migratorias (CMS); Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar); Convención Interamericana sobre Tortugas Marinas (CIT); Iniciativa del Hemisferio Occidental sobre Especies Migratorias (WHMSI)
 - c) Continuación de la ejecución del Protocolo SPAW Protocolo y desarrollo del Programa regional de apoyo:
 - Formulación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2010-2011
 - Convocatoria y arreglos para Cuarta Reunión STAC y Quinta Reunión COP en 2008
 - Promoción del Protocolo SPAW por medio de presentaciones en foros pertinentes, comunicación con gobiernos y concienciación pública para atraer apoyo, Partes adicionales y mejorando la ejecución
 - Consultas, según sean apropiados sobre el formato para presentar informes bajo SPAW armonizados con los requisitos de elaboración de informes bajo otros MEA (incluyendo mejoras al monitoreo y evaluación de proyectos regionales, para medir su impacto). Esta actividad será realizada, en lo factible, de conformidad con desarrollos relacionados dentro del PAC, PNUMA y otros MEA.
 - d) Continuación del levantamiento de fondos con gobiernos, donantes y organizaciones pertinentes.
 - e) La secretaría continuará coordinando y cooperando, según proceda, con otras iniciativas y proyectos pertinentes a ecosistemas costeros y marinos en la región, incluyendo: Los proyectos de AMEP sobre Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas y Áreas Costeras (IWCAM) en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) del Caribe; y Reducción de Escorrentía de Plaguicidas al Mar Caribe, aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y bajo ejecución por el PAC.
114. Apoyo del Centro de Actividad Regional de SPAW en Guadalupe apoyado por el gobierno de Francia)
- a) La programación conjunta de actividades con UCR/CAR y la coordinación durante la ejecución de actividades continuará según proceda. Durante el bienio, el SPAW/RAC trabajará específicamente en los, en mayor desarrollo y apoyo a la ejecución del plan de acción para

mamíferos marinos, apoyo a actividades de conservación de especies (particularmente aves migratorias), lineamientos para evitar que las especies se conviertan en amenazadas o en peligro de extinción, así como recaudación de fondos en coordinación con la secretaría (y la Unión Europea en particular).

- b) Promoción del Protocolo SPAW y sus objetivos para brindar asistencia con la ratificación por No Partes, incluyendo la Unión Europea.

b) Fortalecimiento de Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe

Objetivos

115. Los objetivos de este subprograma son:
 - a) Fortalecer la gestión de parques y áreas protegidas del Gran Caribe, incluyendo la comunicación entre parques y áreas protegidas dentro de la región;
 - b) Brindar asistencia a los gobiernos para identificar y establecer áreas protegidas según proceda;
 - c) Sensibilizar a gobiernos sobre la necesidad y la importancia de financiar áreas protegidas, y fomentar el desarrollo de estrategias y mecanismos de financiamiento para la gestión exitosa de parques y áreas protegidas; y
 - d) Promover las áreas protegidas en el contexto de los recursos naturales importantes necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

Actividades

116. Fortalecimiento de las AMP por medio de actividades de la Red y Foro CaMPAM:
 - a) Apoyo a sesión técnica y reunión de organización de las AMP en las reuniones anuales del Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (2008 y 2009) para promover el intercambio de información entre encargados, pescadores y científicos
 - b) Apoyo a seis AMP por medio del Fondo de Pequeñas Donaciones (al menos US\$8.000 por área) con base en criterios pertinentes elaborados para este fin, y enfocado en el sustento para turismo sostenible y prácticas de pesca sostenible (recibirán prioridad las propuestas de AMP dentro de Partes Contratantes a SPAW y actividades que respondan al enfoque de gestión de ecosistema).
 - c) Facilitar las comunicaciones e intercambios por medio del servidor existente de CaMPAM (list serve)
 - d) Programa de Capacitación de Capacitadores (ToT) en gestión de AMP en colaboración con el Programa CETA del PAC. Finalizar la Donación de la Fundación MacArthur y desarrollar un nuevo curso en línea con los resultados de la evaluación del ToT completado en 2006. Las principales actividades incluirán:
 - Supervisión, apoyo y evaluación de la capacitación local de seguimiento por participantes en los cursos de 2007 y 2008-2009 en sus respectivos países.
 - Diseño, organización y entrega del curso de Capacitación para Capacitadores (2008-2009) en inglés, con un estimado de 15 encargados de AMP. De conformidad con los asuntos emergentes y el módulo y manual actualizados, este curso puede enfocarse en asuntos de arrecifes de coral tales como resiliencia, así como adaptación al cambio climático y especies marinas invasoras.

- Divulgación del Manual modificado, tanto en inglés como en español, por medio de la Internet, redes tales como WW2BW y en formato de CD en toda la región y en otros lugares.
 - Coordinación con actividades similares de fortalecimiento de capacidades tales como aquellas de las Convenciones de Patrimonio de la Humanidad y Ramsar en América Latina y el Caribe, IABIN y WHMSI.
- e) Mejoramiento de la base de datos regional sobre AMP:
- Continuar actualizando y mejorando la base de datos de AMP siguiendo su nueva estructura, en colaboración con CETA y en coordinación con la Base de Datos sobre Áreas Protegidas Mundiales de PNUMA-WCMC y la base de datos IABIN, SPAW/RAC y asociados de CaMPAM.
117. Colaboración con CDB sobre objetivos para 2012
- a) Iniciar proceso para desarrollar una red regional de AMP una vez que hayan sido adoptados los Lineamientos sobre AP.
 - b) Apoyar esfuerzos de las Partes por desarrollar redes nacionales de AMP y por fortalecer las AMP.
 - c) Coordinar con WCPA, TNC y organizaciones pertinentes los insumos regionales para contribuir a los objetivos de 2012, en particular respecto al desarrollo de la Caribbean Challenge Initiative que busca fortalecer apoyo, compromiso político y sostenibilidad financiera para las áreas protegidas en la región.

c) Desarrollo de Lineamientos para la Gestión de Especies y Áreas Protegidas

Objetivos

118. Los objetivos de este subprograma son:
- a) Promover y asistir en el desarrollo y ejecución de lineamientos sobre el establecimiento, gestión e inclusión en las listas de áreas protegidas, desarrollados bajo el marco de SPAW;
 - b) Promover la planificación de sistemas nacionales para áreas protegidas como medio para elaborar los mecanismos de informes y la legislación pertinente; y
 - c) Promover y brindar asistencia para desarrollar y ejecutar lineamientos sobre la conservación y gestión de especies, desarrollados bajo el marco de SPAW.

Actividades

119. Ejecución de una actividad piloto para probar los lineamientos para evaluar áreas protegidas a ser incluidas en la lista del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.31/3.Rev.1)
- a) Colaborar con el SPAW/RAC, las Partes a SPAW y expertos regionales para identificar a Partes interesadas para realizar una actividad piloto que pruebe los lineamientos propuestos con el objetivo de desarrollar un programa de cooperación y una red regional de AMP.
 - b) Integrar, según proceda, los lineamientos socioeconómicos para los encargados costeros, elaborados por el Programa de Gestión de Recursos Naturales de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI-NRMP) posterior a la capacitación del personal de las AMP en monitoreo socioeconómico, con fondos de NOAA.
120. Desarrollar criterios para evaluar las exenciones al Artículo 11 del Protocolo: Establecer, según sea factible, un grupo de trabajo Ad Hoc para iniciar discusiones sobre este tema siguiendo el modelo del grupo de trabajo establecido para revisar los criterios para incluir especies en la lista bajo los Anexos del Protocolo SPAW y utilizar el análisis legal preliminar presentado en “Revisión legal

sobre la interpretación de exenciones según el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW” (UNEP(DEC)/CAR WG.29/INF.5), como punto de partida.

121. Desarrollar criterios y lineamientos para evitar que las especies se conviertan en amenazadas o en peligro de extinción (UNEP(DEPI)/CAR IG.25/INF.4). Establecer el grupo de trabajo Ad Hoc en cuanto sea factible para elaborar el borrador de criterios y lineamientos de conformidad con la Decisión 8 de la COP4 en 2006. El grupo de trabajo será coordinado por Island Resources Foundation en colaboración con el SPAW/RAC y la secretaría, según proceda. El SPAW/RAC, en coordinación con Island Resources Foundation seguirá desarrollando el borrador preliminar hasta que se establece el grupo de trabajo ad hoc. En el interino se solicita comentarios sobre el borrador de los expertos.
122. Aplicación de los criterios para incluir especies en las listas de los Anexos del Protocolo: Iniciar proceso para actualizar los Anexos de 1991 por medio de una revisión consultiva entre expertos propuestos por las Partes y en coordinación con la Comisión sobre la Supervivencia de las Especies y la Lista Roja de la UICN. El objetivo es tratar asuntos de conservación de especies en el Gran Caribe, incluyendo especies en peligro crítico que sean de preocupación regional que no estén incluidas aún en los Anexos originales. Se podría establecer un grupo de trabajo entre sesiones para que trabaje en las listas por grupo de especie (eje., peces, aves, reptiles, etc.).

d) Conservación de Especies Amenazadas y en Peligro de Extinción

Objetivos

123. Los objetivos de este elemento del programa continuarán siendo:
 - a) Crear consenso en la región acerca de las prioridades para el manejo de especies migratorias y en peligro de extinción;
 - b) Ejecutar las actividades prioritarias de los planes existentes sobre manejo y recuperación de especies, desarrolladas dentro del marco de SPAW; y
 - c) Desarrollar, según proceda, programas y planes de manejo adecuados para especies prioritarias de preocupación regional, incluyendo aquellas de importancia económica.

Actividades

124. Conservación de Mamíferos Marinos (en colaboración con ECCN, WDCS, IFAW, Comisión para la Supervivencia de Especies de la UICN y SPAW/RAC).
 - a) Finalizar y ejecutar el Plan de Acción Regional para Mamíferos Marinos (MMAP) para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe. Se enfocará en las recomendaciones del Taller de Expertos (Barbados, 2005) y en “Acciones Prioritarias de MMAP: Plan Quinquenal” (UNEP(DEPI)/CAR WG.31/4.Rev.1). Actividades propuestas:
 - Continuar actualizando la compilación de información sobre bibliografía, capacidades, habilidades, mamíferos marinos en cautividad, etc. e iniciar la elaboración de una base de datos.
 - Iniciar la compilación de conocimientos existentes sobre mamíferos marinos en la región (eje. biología, distribución, movimientos estacionales, dinámica poblacional, hábitat y ecología), especialmente en áreas deficientemente estudiadas, y ponerlos a disposición de los interesados.

- Identificar vacíos en conocimientos y hacer recomendaciones sobre investigación y monitoreo para llenar dichos vacíos. Como mínimo, es importante recabar datos base sobre población y estadísticas de captura (tanto deliberada como incidental).
 - Mejorar la información sobre capturas de mamíferos marinos en las pesquerías, en cooperación con FAO/WECAFC, CRFM y los Departamentos de Pesca. El SPAW/RAC y la secretaría del PAC desarrollarán relaciones de trabajo más fuertes con autoridades pesqueras e interesados (sector académico, ONG, etc.) para atender asuntos relacionados con la mortalidad por pesca de mamíferos marinos.
 - Apoyar la designación de las áreas marinas protegidas y otros regímenes de gestión, que mantengan conexiones ecológicas (eje. santuarios hermanos que fomenten la protección de recursos transfronterizos) con participación e involucramiento de usuarios e interesados.
 - Fortalecer capacidades para atender varamientos por medio de Talleres Regionales de Capacitación sobre Respuesta a Varamientos, usando el modelo del Taller de Capacitación sobre Respuesta al Varamiento de Mamíferos en el Caribe Oriental realizado en Trinidad y Tobago (del 15 al 18 de noviembre de 2005) y apoyar el desarrollo de una red para varamientos y archivos de datos.
 - Convocar a un taller regional sobre mejores prácticas para la observación de mamíferos marinos y mejorar las oportunidades para que las comunidades locales se beneficien económicamente del turismo basado en mamíferos marinos. También esta actividad será utilizada para solicitar que las partes contribuyan a una evaluación regional de actividades relacionadas con la observación de mamíferos marinos, por ejemplo: brindando información sobre el número/ubicación de operaciones de observación de ballenas/delfines, especies involucradas, lineamientos o regulaciones en vigor, valor económico, estudios científicos asociados, materiales educativos.
 - Instar a las Partes a actuar de conformidad con el Protocolo SPAW con relación a mamíferos marinos cautivos al desarrollar un proceso para evaluar y buscar exenciones y proveer información sobre normas nacionales/regionales para la salud y el bienestar de los mamíferos marinos cautivos.
125. Conservación de Tortugas Marinas (en colaboración con WIDECAST y el SPAW/RAC):
- a) Apoyar los Planes Nacionales de Recuperación (STRAP) existentes al ejecutar acciones nacionales prioritarias, en particular en Partes a SPAW
 - b) Continuar apoyando los Sitios de Monitoreo de Índices para las tortugas carey (*Eretmochelys imbricata*) críticamente en peligro, y seguir una revisión de pares (“peer-review”) (en curso), apoyar la publicación del manual de marcado de tortugas marinas, mejores prácticas para el monitoreo de la abundancia de tortugas marinas en Sitios de Índices, y una base de datos espacial para hábitats de anidación de tortugas marinas en el Gran Caribe.
 - c) En colaboración con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), apoyar el taller regional de expertos sobre tortugas carey programando para 2008, en cumplimiento con las decisiones de CITES y CIT de evaluar las tendencias de las poblaciones y las amenazas a sus poblaciones y hábitats.
126. Conservación de Aves (en colaboración con SCSCB, BirdLife, SPAW RAC):
- a) Continuar apoyando los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades sobre el pato silbador de las Indias Occidentales (West Indian whistling duck) como especie insignia para la conservación de los humedales. Las actividades de capacitación planificadas para Cuba, República Dominicana y Santa Lucía serán consideradas para recibir apoyo de SPAW.

- b) Apoyar la producción de materiales didácticos, según sea factible, en particular las tarjetas laminadas de identificación de aves para aves terrestres en las Partes a SPAW.
 - c) Cooperación con Birdlife International para promover Áreas de Importancia para Aves (IBA) en la región, incluyendo examinar vínculos entre áreas protegidas existentes, IBA y especies en las listas de SPAW y evaluar sus estados de conservación, así como especies amenazadas o en peligro de extinción que deberían estar incluidas en las listas bajo el Protocolo.
 - d) Explorar colaboración con BirdLife International para la elaboración (y ejecución) de planes de acción para especies amenazadas de aves (eje. “forest thrush” o zorzal del bosque, *Cichlherminia Iherminieri*).
127. Continuar apoyando las acciones prioritarias sobre la ordenación de las pesquerías del cobo rosado y la langosta en la región, en coordinación con FAO/WECAFC, OSPESCA y CRFM.
128. Continuar la colaboración con CABI para desarrollar aún más la Propuesta de Proyecto al FMAM: “Mitigando las Amenazas de Especies Invasoras Exóticas en el Caribe Insular” (2008-2012) (países: República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía, Trinidad y Tobago):
- a) El proyecto propuesto al FMAM pretende establecer un amplio marco para atender las especies invasoras exóticas (IAS) que amenazan los ecosistemas acuáticos y terrestres y su biodiversidad. Ampliará sobre medidas nacionales existentes para fortalecer la capacidad de atender preocupaciones sobre biodiversidad y conectar a interesados nacionales y regionales. Esto incluirá:
 - Análisis de brechas en planes y políticas existentes, delinear estrategias de comunicación nacional y fortalecer capacidades para el proyecto a escala completa y definir proyectos piloto en 5 países
 - Los componentes propuestos para el proyecto final incluyen el desarrollo de estrategias nacionales sobre especies acuáticas invasoras que estén centradas en mayores capacidades nacionales y el establecimiento de cooperación a nivel del Caribe y una estrategia para reducir el riesgo que las especies invasoras exóticas representan para la biodiversidad.
 - b) Colaboración con el programa SPAW será concentrada en aumentar capacitación a través del modelo para talleres PNUMA/GISP
 - c) Continuará la cooperación con AMEP sobre el Proyecto PNUMA-OMI sobre Aguas de Lastre en el Gran Caribe, centrado en la transferencia de especies marinas exóticas en las aguas de lastre.
129. Fortalecimiento de Capacidades en Conservación de Vida Silvestre:
- Potencial coordinación con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos para la realización de actividades de capacitación para aumentar la capacidad de los profesionales, encargados de AMP y educadores con relación a la conservación de vida silvestre, utilizando problemas de gestión como punto de partida para atender necesidades sobre la conservación de especies, incluyendo aspectos socioeconómicos de la conservación de especies. En particular, colaboración con WHMSI en fortalecer capacidades de los países para conservar y gestionar la vida silvestre migratoria, por medio de comunicación sobre asuntos de conservación de interés común, áreas de capacitación, intercambio de información requerida para la toma de decisiones informadas y trabajo en red para atender asuntos emergentes.

e) Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas Costeros y Marinos

Objetivos

130. Los objetivos continuarán siendo:

- a) Asistir en el manejo de los ecosistemas marinos y costeros de la región de manera sostenible, particularmente a través de prácticas sostenibles;
- b) Movilizar las acciones y la voluntad política de los gobiernos y otros asociados para la conservación y uso sostenible de los arrecifes de coral y ecosistemas asociados, como manglares y lechos de pastos marinos;
- c) Comunicar de manera efectiva el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de pastos marinos, incluyendo sus servicios al ecosistema, las amenazas a su sostenibilidad y las acciones requeridas para protegerlos; y
- d) Promover el enfoque de gestión de ecosistema y los principios y valores de buena gobernabilidad para la conservación de ecosistemas marinos en la región.

Actividades

131. En colaboración con el PNUD e IOCARIBE, apoyar la “Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y Regiones Adyacentes” del FMAM, a través de la coordinación y ejecución de su proyecto piloto sobre *Gestión y Conservación de la Biodiversidad en Arrecifes y las Pesquerías en Arrecifes*:

- El proyecto ampliará el conocimiento actual sobre los ecosistemas de arrecifes de coral y pesquerías en los arrecifes, a escala local, nacional y regional, así como las experiencias mundiales y regionales pertinentes en medidas de gestión y conservación multisectoriales y participativas. Seguirá el enfoque de gestión basado en el ecosistema que es holista, adaptativo y multisectorial, y fomentará la amplia participación de los interesados.
- El proyecto utilizará la mejor información disponible, incluyendo las más recientes y creíbles evaluaciones basadas en las ciencias, al revisar y fortalecer los procesos de gestión y política principalmente a escala local y nacional; además, se dirigirá a potenciales intervenciones estratégicas, particularmente con respecto al Código de Conducta para la Pesca Responsable en el Caribe.
- El proyecto piloto se centrará en fortalecer la capacidad de gestión de áreas marinas grandes y transfronterizas, mayormente en: Colombia, República Dominicana, Haití, Jamaica y San Vicente y las Granadinas.
- El proyecto piloto pretende mitigar los impactos ambientales existentes (sobrepesca, contaminación y degradación de hábitats según identificados por el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (TDA) preliminar y fortalecer los marcos de evaluación, gestión y gobernabilidad requeridos para fomentar la integridad ecológica del arrecife y su capacidad de soportar estrés y choques ambientales.
- El proyecto piloto desarrollará y fomentará el trabajo en red y la cooperación entre países para la gestión de los recursos marinos, centrado en fortalecer las instituciones, estructuras y mecanismos existentes al compartir, colaborar e intercambiar. Grandes y remotos sistemas arrecifales en Jamaica (Pedro Bank) y Colombia (AMP Seaflower) serán incluidos como sitios de importancia, ya que presentan áreas altamente productivas sometidas a una significativa presión por pesca. Las lecciones y experiencias aprendidas en este proceso serán

- compartidas dentro de la vida del proyecto con países adyacentes tales como República Dominicana y Haití.
- El proyecto piloto también extenderá sus actividades a países más distantes, tales como las Bahamas, Belice, Grenada y San Vicente y las Granadinas, para compartir y replicar los logros, buenas prácticas y fracasos, en la gestión multiuso de estos ecosistemas cuyos servicios y funciones son tan críticos a la salud general de los recursos marinos vivos en el Caribe.
 - En todas las actividades propuestas habrá una importante participación de la comunidad y los interesados a diferentes niveles, incluyendo los procesos de toma de decisiones

Principales actividades del proyecto piloto:

- Fortalecimiento de marcos de gestión existentes basados en los principios del enfoque de ecosistema (valoración, fortalecimiento de capacidades, monitoreo y evaluación). Esto incluirá la valoración y mapeo en sitios selectos; revisión y análisis de regulaciones de gestión existentes y mecanismos de aplicación en sitios selectos; aplicación participativa de los interesados; mejoras a la concienciación pública y la extensión educativa (énfasis en aplicación y regulaciones); y
- Transferencia de mejores prácticas y divulgación de lecciones aprendidas.

132. Continuar apoyando la Iniciativa Internacional de los Arrecifes de Coral (ICRI)

- a) Promover y apoyar las celebraciones del Año Internacional del Arrecife (IYOR), en particular por medio de esfuerzos estratégicos con los medios de comunicación y divulgación de información dirigida a decisores y planificadores, en colaboración con el Programa CETA del PAC.
- b) Continuar apoyando y/o coordinando con los cinco núdulos subregionales de monitoreo de arrecifes de coral en el Caribe para América Tropical del Sur (STA) (coordinado por INVEMAR en Colombia); Caribe Oriental (coordinado por el Centro de Manejo Costero en Barbados); Iniciativa para los Arrecifes de Coral de las Antillas Neerlandesas (NACRI); Caribe Occidental (principalmente coordinado por el Proyecto MBRs); y Caribe del Norte y Atlántico (NCA) (coordinado por la UWI-CMS), incluyendo apoyo para asistencia de capacitación in situ, asistencia técnica y gestión de datos y asegurar la contribución de datos de la región a la base de datos mundial de ReefBase y reportes anuales del estado de los arrecifes de la GCRMN). Esto incluye apoyo para sus esfuerzos en AGRRA, CARICOMP y ReefCheck, según sea factible.
- c) Apoyar, según sea factible, talleres de capacitación en la región sobre “Investigación de la Escena del Crimen” (“Crime Scene Investigation”) (CSI) en arrecifes de coral, para dar a los países herramientas para la investigación de lesiones marinas (en arrecifes de coral), evaluación de impactos, recuperación financiera por daños y preparación para los tribunales. Se tienen planificados al menos 4 talleres con apoyo de los EE.UU. para la República Dominicana, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago.
- d) Apoyar esfuerzos en curso por WRI sobre la valoración económica a profundidad de los arrecifes de coral, posiblemente para la República Dominicana y Jamaica. Esto incluirá fortalecimiento de capacidades a nivel interno del país para una gama de interesados, para realizar la colecta y análisis de datos y para aplicar la información, según proceda, para la apropiada formulación de políticas y toma de decisiones.
- e) Divulgar ampliamente las lecciones aprendidas y mejores prácticas resultantes de la ejecución de actividades de ICRAN-Caribe durante 2000-2004, en particular aquellas que involucren sitios de demostración.

- f) Apoyar, según sea factible, la recién elaborada “Servicios del Ecosistema, Una Guía para Decisores” de WRI. Esta herramienta pretende ayudar a los decisores del sector público a integrar los servicios del ecosistema en su proceso de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo económico, y responde a las conclusiones de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Actualmente, el WRI está en busca de oportunidades para probar esta herramienta como parte de los esfuerzos de planificación para el desarrollo.
- g) Asistir a reuniones de ICRI como secretaría de SPAW y promover y apoyar en lo factible la participación de gobiernos y expertos de la región en dichas reuniones.

f) Turismo Sostenible

Objetivos

133. Los objetivos del componente de turismo sostenible continuarán siendo:
- a) Promover las prácticas de turismo marino y costero sostenible, en particular alrededor de áreas protegidas y áreas sensibles o críticas
 - b) Desarrollar efectivamente vínculos con PNUMA-DTIE, OTC, la Alianza del Caribe para el Turismo Sustentable (CAST) y otras organizaciones e iniciativas pertinentes involucradas en el turismo sostenible en el Gran Caribe.

Actividades

134. Sinergias con CTO y CAST en la elaboración y ejecución de normas e iniciativas para turismo sostenible, incluyendo finalización y ejecución del Marco de Política sobre Turismo Regional Sostenible del Caribe
135. Continua coordinación con y promoción de la Campaña de Bandera Azul del Caribe y otros esquemas pertinentes para la certificación del turismo sostenible
136. Continua divulgación de materiales y herramientas para el fortalecimiento de capacidades en prácticas de turismo sostenible
137. Ampliación sobre las experiencias en Mesoamérica del proyecto ICRAN MAR, fortalecimiento de capacidades en prácticas sostenibles de recreación marina y evaluaciones de desempeño ambiental, junto con la creación de alianzas con empresas locales, encargados de AMP y comunidades locales. Esto incluirá pequeñas donaciones y talleres de capacitación en colaboración con CORAL, para llevar adelante la ejecución de normas de recreación marina elaboradas localmente y promover el diálogo con los interesados para mejorar las prácticas de turismo costero y marino.

C. Comunicación, Educación, Capacitación y Concienciación (CETA)

1. Antecedentes

138. La Decisión 1 (II) de la Decimosegunda Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Novena Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, Montego Bay, Jamaica, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2006 aprobó el establecimiento de una posición de Comunicación, Educación, Capacitación y Concienciación (CETA) a nivel de P3/P4 sujeto a la disponibilidad de recursos financieros. La IG también acordó fusionar los subprogramas de CEPNET y ETA para formar el subprograma de CETA.

139. El presente plan de trabajo es la continuación de los proyectos y actividades del bienio de 2006-2007 según presentados en el Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la Ejecución del Programa Ambiental del Caribe (2006-2007) (UNEP(DEPI)/CAR IG.26/INF.4). El plan de trabajo refleja cambios tanto en la naturaleza de las actividades y los mecanismos de ejecución luego de la fusión de los subprogramas de CEPNET y ETA así como necesidades adicionales identificadas durante el bienio 2006-7 y los recursos humanos existentes. Luego de la 12^{va} IG, se estableció el puesto de Oficial de Programas de CETA a nivel de proyecto tomando en cuenta los recursos financieros disponibles.

Objetivos

140. Los objetivos del subprograma de CETA son:
- a) Transformar y mejorar los sistemas educativos para fomentar cambios positivos de actitud y de comportamiento con relación a la gestión ambiental mejorando el entendimiento sobre el valor, la pertinencia y la importancia de los recursos marinos y costeros;
 - b) Desarrollar y ejecutar programas de capacitación técnica y de ordenación nacionales y regionales (centrados en “capacitación de capacitadores” para maximizar el efecto multiplicador) para aquellos responsables del uso y ordenación de los recursos marinos y costeros;
 - c) Apoyar los esfuerzos de concienciación pública de los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones de base comunitaria y no gubernamentales para demostrar el valor económico de los recursos marinos y costeros para sectores específicos y para el desarrollo nacional en general;
 - d) Incrementar el acceso a información sobre recursos marinos y costeros fortaleciendo los sitios web del PAC, mecanismos de trabajo en red y desarrollando bases de datos;
 - e) Divulgar información resultante de los proyectos y actividades del PAC; y
 - f) Brindar asistencia a los subprogramas regionales del PAC en asuntos relacionados con el manejo de información sobre comunicación, educación, capacitación y concienciación desarrollando herramientas para organizar y divulgar información pertinente a la ejecución del Convenio de Cartagena y sus Protocolos y apoyar en las áreas de acceso a datos, manejo de información, (y desarrollo y mantenimiento de una red de competencias y conocimientos).

2. Proyectos y actividades

a) Coordinación de Programas

141. Los objetivos de la coordinación del subprograma de CETA para el bienio 2008/9 son:
- a) Mejorar la coordinación, colaboración y comunicación con donantes, programas y organizaciones pertinentes a las actividades de comunicación, educación, capacitación y concienciación;
 - b) Movilizar recursos financieros para extender las actividades actuales y desarrollar nuevas iniciativas en comunicación, educación, capacitación y concienciación que amplíen sobre o sean pertinentes al trabajo y el mandato del PAC;

- c) Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general del Programa dentro del PAC y brindar apoyo a los otros subprogramas del PAC y coordinar la ejecución de actividades de CETA;
- d) Desarrollar estratégicamente las actividades de comunicación e información del PAC y los subprogramas y coordinar actividades con los medios; y
- e) Coordinar apoyo a las iniciativas regionales y nacionales de CETA

Actividades

- 142. El subprograma dará apoyo a los subprogramas de AMEP y SPAW para el diseño, mantenimiento y divulgación de la información que requieran o generen, a través de las herramientas existentes del PAC o desarrollando nuevos instrumentos tales como bases de datos, centros de intercambio de información, foros, etc.
- 143. CETA brindará asistencia con la divulgación de los productos del PAC, principalmente a través de la Internet, donde proceda. También continuará coordinado respuestas a solicitudes de información y encuestas externas día a día.
- 144. Como su principal herramienta de comunicación, el sitio web del PAC será mantenido y mejorado continuamente, actualizándolo sobre asuntos regionales y mundiales de importancia para la RGC y manteniendo vínculos con sitios web complementarios de entes regionales, nacionales y subnacionales. Dependiendo de los recursos humanos, se brindará apoyo para el desarrollo continuo de sitios web relacionados. La secretaría buscará medios para asegurar el mantenimiento más regular para brindar información actualizada y útil a los Estados Miembro y a las Partes Contratantes.
- 145. CETA brindará apoyo para convocar a reuniones técnicas e intergubernamentales del PAC y coordinar la preparación y divulgación de los informes finales de las reuniones.
- 146. Se realizarán esfuerzos de recaudación de fondos para el programa en consulta con el Coordinador de la UCR/CAR y en coordinación con gobiernos, donantes y organizaciones asociadas pertinentes que permitan reclutar un Oficial de Programas a tiempo completo para el programa y la expansión del mismo.
- 147. Se coordinarán, mejorarán o desarrollarán, y se ejecutarán esfuerzos de fortalecimiento de capacidades del PAC y sus diversos subprogramas tomando en cuenta acuerdos internacionales pertinentes y basados en prioridades nacionales y/o regionales.

b) Promoción del Programa Ambiental del Caribe y sus subprogramas

Objetivos

- 148. Promover el trabajo del Programa Ambiental del Caribe y sus subprogramas, para sensibilizar a los gobiernos de la región sobre la importancia de ratificar/acceder a e implantar el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, y aumentar la concienciación sobre la necesidad de proteger y usar sosteniblemente los recursos marinos y costeros.

Actividades

- 149. Brindar asistencia con la ejecución de actividades nacionales y regionales a favor de la ratificación/adhesión a los Protocolos de FTCM y SPAW para los Estados Miembro del PAC en colaboración con los Programas AMEP y SPAW respectivamente. Estas actividades continuarán recopilando y preparando materiales de CETA sobre temas del PAC o relacionados al PAC para su divulgación a través de la Internet u otros mecanismos apropiados.

150. Proveer a la comunidad del PAC y al público en general actualizaciones regulares sobre la disponibilidad de información acerca de la protección y desarrollo de recursos costeros y marinos.
151. La promoción del PAC en foros nacionales, regionales e internacionales, y a través de todos los medios de comunicación posibles será realizado según sea factible. Además, se brindará apoyo según sea apropiado y dependiendo de los recursos disponibles para iniciativas nacionales y regionales de comunicación, educación, capacitación y concienciación que apoyen los objetivos del PAC.
152. Se levantará un inventario sobre materiales de CETA disponibles en el PAC y otras organizaciones pertinentes. Se identificarán brechas relacionadas con programas individuales y asuntos importantes relacionados. Luego se recopilarán/desarrollarán materiales informativos y publicidad sobre el PAC, el ambiente marino, la conservación y la ordenación en consulta con el personal técnico para su divulgación a los gobiernos, el público, las escuelas y los medios de comunicación.

c) Desarrollo y Ejecución de una Estrategia de Comunicación y Extensión para el PAC

Objetivo

153. Facilitar la comunicación eficaz con todos los interesados sobre el trabajo del PAC como base para mejorar la entrega de servicios por parte del PAC a la región
154. Dar a conocer al PAC como una fuerza principal para lograr el desarrollo sostenible en la región
 - Proveer y asegurar el flujo eficaz de información científica y gerencial, actualizaciones y mensajes clave de manera precisa y oportuna, empacados en forma eficaz, a todas las Partes al PAC y a los interesados
 - Facilitar el debate informado entre todos los interesados y, por ende, la participación plena en el mayor desarrollo y ejecución del PAC
 - Recabar retroalimentación e insumos de los interesados (a través de actividades de comunicación) para continuar mejorando la ejecución del PAC

Actividades

155. Incorporar estrategias de mercadeo y trabajar para concluir la estrategia de Comunicación y Extensión. La estrategia de Comunicaciones y Extensión contendrá expectativas, procedimientos y lineamientos en general sobre comunicaciones para informar de manera efectiva sobre los proyectos y programas del PAC/PNUMA.
156. Coordinar actividades con los medios para aumentar la visibilidad del PAC y activamente desarrollar y mantener vínculos con los medios de comunicación nacionales/regionales y, donde proceda, internacionales, para aumentar la concienciación entre todos los grupos de interesados y la comunidad más amplia acerca de los proyectos y actividades del PAC y la importancia de contar con un ambiente marino/costero saludable;
157. Sujeto a la disponibilidad de fondos, apoyar actividades de fortalecimiento de capacidades y/o talleres de sensibilización para periodistas ambientales en la región para elevar el perfil de los asuntos ambientales en la región;
158. Coordinar y actualizar el sitio web del PAC en colaboración con los subprogramas y posiblemente absorber los sitios web de proyectos tales como el sitio web de la alianza de Aguas Blancas hacia Aguas Azules (White Water to Blue Water). La base de datos de CaMPAM será finalizada en colaboración con SPAW.
159. CETA asegurará el mantenimiento continuo de las bases de datos del PAC sobre Expertos, Instituciones y Puntos Focales.

160. Se establecerán contactos con nuevos asociados tales como aerolíneas regionales y la industria de cruceros para posiblemente divulgar información a través de artículos en revistas de aerolíneas y distribuir breves DVD promocionales/educativos.

d) Apoyar la implantación de la Década de las Naciones Unidas sobre Educación para el Desarrollo Sostenible

Objetivos

161. Facilitar el diseño y ejecución de proyectos colaborativos en educación ambiental a escala nacional y regional y fortalecer los sistemas educativos nacionales para fomentar un mayor conocimiento sobre el valor y la importancia de los recursos marinos y costeros al cambiar actitudes y comportamientos;

Actividades

162. El PAC continuará colaborando con organizaciones pertinentes tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se brindará apoyo según sea factible y apropiado para facilitar mayores discusiones regionales sobre educación para el desarrollo sostenible y su inclusión en currículos educativos nacionales.
163. Se brindará apoyo a actividades de capacitación y para el desarrollo de materiales educativos para maestros tomando en cuenta los recursos financieros existentes con miras a poner estos y otros materiales pertinentes a disposición de los países de la RGC.
164. De manera activa desarrollar y mantener vínculos con Ministerios de Educación para brindar asistencia para elevar la concienciación dentro de los grupos educativos sobre la importancia de un ambiente marino/costero saludable.

e) Apoyar la implantación del Plan Estratégico de Bali (BSP) para el Apoyo en Tecnología y Fortalecimiento de Capacidades

165. Durante la 23ra sesión del Consejo de Gobierno/Foro Mundial de Ministros del Medio Ambiente realizado en Nairobi, del 21 al 25 de febrero de 2005, el BSP fue formalmente adoptado a través de la decisión 23/1 del CG.

Objetivos

166. Brindar capacitación continua y fortalecimiento de capacidades a los estados miembro del PAC consistente con sus necesidades y prioridades nacionales y/o regionales y sus requerimientos para implantar de manera efectiva las obligaciones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

Actividades

167. Brindar asistencia en la movilización de recursos financieros adicionales para dirigir el fortalecimiento de capacidades a escala nacional y regional para diversos interesados, tales como comunidades, encargados y decisores con base en las prioridades nacionales y/o regionales de las Partes del PAC;
168. Brindar asistencia a los Programas de SPAW y AMEP para desarrollar y ejecutar programas específicos de capacitación técnica y ejercicios de fortalecimiento de capacidades, tales como los cursos de Capacitación para Capacitadores.
169. CETA brindará asistencia al AMEP para coordinar un proyecto conjunto con PNUMA/DEWA y IW:LEARN del FMAM para poner a prueba la eficacia del trabajo en red entre áreas focales dentro

de un “conglomerado regional” de proyectos actuales y futuros del FMAM en el Gran Caribe. Las siguientes actividades fomentarán la integración de esfuerzos, la captura de sinergias, la identificación de brechas, conflictos y oportunidades:

- a) Desarrollar un sitio web como un ‘módulo’ regional dentro del sistema de información de GEF-IW:LEARN desarrollado por PNUMA/DEWA con insumos de la UCR/CAR del PNUMA y hospedado como su sub-sitio web de www.iwlearn.net. El módulo ofrecerá recursos informativos de apoyo para facilitar el trabajo en red, compartir conocimientos y facilitar el diálogo entre el conglomerado regional de proyectos del FMAM identificados en el Gran Caribe y será proporcionado principalmente por la UCR/CAR del PNUMA conforme avanza el proceso.
- b) Conducir extensión: identificar, informar e invitar la participación de Agencias Ejecutoras del FMAM, inicialmente para brindar asistencia en la elaboración de un inventario de proyectos del FMAM y sus asociados en la región del Gran Caribe y apoyar la participación de sus proyectos; contactar a agencias ejecutoras de proyectos del FMAM y a sus asociados para informarles sobre el propósito y las metas del proceso consultivo interfocal regional e invitarles a participar; lograr comprender las problemáticas y necesidades en la región a partir de las cuales se puedan identificar sinergias y desde las cuales se pueda enfocar la estructura de la reunión cara a cara.
- c) Preparar un documento de antecedentes: a ser usado como base para un diálogo consultivo.
- d) Facilitar un diálogo electrónico moderado: entre proyectos en el conglomerado regional
- e) Organizar un evento cara a cara: planificar y conducir un taller (o talleres) consultivo regional del conglomerado.
- f) Documentar e informar resultados: a proyectos del FMAM, agencias y asociados dentro del conglomerado regional, a GEF-IW:LEARN y al Grupo de Tareas de GEF IW.

Anexo I:

Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2008-2009

Ver documento UNEP(DEPI)/CAR IG.28/3 Annex I